

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Vigencia 2023

Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la
Bogotá del Siglo XXI

Localidad de
LA
CANDELARIA

CONTENIDO

1. MENSAJE DEL ALCALDE(SA) LOCAL _____	3
2. INTRODUCCIÓN _____	4
3. BALANCE GENERAL ACUMULADO DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL - PDL__	11
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023 _____	20
5. PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PDL _ _____	10
6. TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN _____	11
7. PRINCIPALES RESULTADOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS _____	15
8. AVANCES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES _____	23
9. DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS _____	27
10. ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2023 _____	31



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1. MENSAJE DE LA ALCALDESA LOCAL

A diario, los empedrados de nuestra localidad se transforman en un vibrante escenario donde se entrelazan colores, formas y matices, convergiendo en una sinfonía de ideas, esfuerzos y creatividad que capturan la esencia y la riqueza de nuestra nación. Es así, que nuestras calles, plazas y edificaciones han sido testigos del florecimiento de nuestra república, siendo la diversidad y la vitalidad de la localidad el abono necesario para el desarrollo de una democracia vibrante y participativa. Por esta razón, la Alcaldía Local de La Candelaria tiene una monumental responsabilidad con el distrito y la nación, pues debe ser la garante de que la diversidad existente y flotante en nuestra localidad se exprese de forma armoniosa, democrática y segura en un escenario de igualdad de oportunidades, en el que la creación y el continuo diálogo de saberes, la consoliden como ejemplo de una localidad incluyente, creadora y sostenible.

Es por esto que, en un momento en el que nuestro país experimentó un enorme incremento inflacionario, y por consiguiente el riesgo de un desbordamiento de la pobreza se hizo latente, la administración local ahondó en esfuerzos para apoyar a los candelarios y candelarias en el cada vez mayor reto de suplir sus necesidades vitales. A través del programa Subsidios y transferencias para la equidad del proyecto La Candelaria Solidaria, se hizo lo necesario para mantener a la comunidad en unas condiciones que le permitieran la posibilidad de seguir ejerciendo sus derechos de forma plena.

Al mismo tiempo, La Candelaria; como un referente de resiliencia y adaptación al cambio con inclusión social, productiva y digital, con enfoque de género, territorial, de participación y diferencial (de acuerdo a pertenencia étnica, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, entre otras), dio lugar a programas que hicieran de la localidad un espacio en el que todas y todos se sintieran parte; con lo cual, la inclusión jugó un papel protagónico en la construcción del tejido social de la localidad, dando pie a la construcción de espacios en los que los y las candelarias pudieran ser ellos mismos, dando vuelo a sus saberes y pasiones, mientras se apropiaban del territorio y sus recursos, llevándose a sí mismos y a la localidad en camino a su máxima potencialidad, mediante el programa Sistema Distrital de Cuidado, y sus proyectos (i) La Candelaria territorio libre de violencia intrafamiliar y sexual (ii) La Candelaria redistributiva: democratizando el trabajo de cuidado (iii) La Candelaria incluyente y ancestral. Todo esto en pro de acortar cada vez más las brechas que impiden la libertad, la igualdad de oportunidades y el desarrollo sostenible en nuestro territorio.

Por otra parte, entendiendo que la diversidad es un recurso a proteger en nuestra localidad, atendemos a la consecución de una localidad en la que se pueda vivir sin miedo a ser diferente, donde la tolerancia, el respeto, la empatía, la paz y la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



reconciliación sean el marco de acción de todos y cada uno de los habitantes de nuestro territorio, es así como velamos por la construcción de entornos seguros, mediante los programas (i) Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado (ii) Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia.

Así mismo, en el marco de una desaceleración a nivel global -fruto de una cada vez más volátil e inestable situación geopolítica mundial-, nuestro país ha visto como su crecimiento económico ha tenido un revés, por lo cual estamos frente a una contracción en la economía que se ve reflejada en un índice de desempleo elevado y en la afectación de nuestros principales sectores productivos. Es evidente que nuestra localidad no se ha visto inmune a esta crisis, y que, por el contrario, ha visto como esta contracción de la economía ha representado enormes dificultades en los sectores productivos de la localidad, como el turismo, las industrias culturales y artísticas y el comercio al por menor.

Se ha vuelto urgente priorizar la revitalización e impulso del empleo y la economía local con el fin de llevar al mínimo los efectos de esta crisis global en la localidad. Es por ello que se ha venido implementando una Estrategia de Reactivación Económica para proteger el tejido empresarial, promover la empleabilidad en la localidad y fortalecer los procesos de educación superior, la cual se ha dado desde diversos ejes de acción: En primer lugar, se ha hecho énfasis en el fortalecimiento del capital humano de la localidad, velando por garantizar el acceso y la permanencia de los jóvenes de la localidad en programas educativos de educación superior, a la par que se da un mejoramiento de las condiciones de la educación básica y media en los centros educativos de la localidad mediante los programas: (i) Programa Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios (ii) Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI (iii) Educación inicial: Bases sólidas para la vida.

En segundo lugar, se ha buscado afianzar, potenciar y optimizar al sector empresarial de la localidad, haciendo foco en las Mipymes y/o emprendimientos del corazón productivo de la localidad -como lo son la industria cultural y creativa, los medios de comunicación comunitarios y alternativos, el turismo, la gastronomía y el comercio al por menor-, mediante apoyos, promoción y revitalización de las mismas, buscando que sean cada vez más autosuficientes, ambientalmente sostenibles, a la vez que afines y adaptables al siglo XXI, mediante la digitalización de los canales de comercialización, impulsando así su crecimiento y desarrollo integral.

Es así como la administración sigue trabajando para ejecutar el nuevo contrato social materializado en el PDL; consolidar a la localidad como referente de resiliencia y adaptación, con enfoque de género, territorial, de participación y diferencial, para avanzar en el cierre de brechas y apostarle desde lo local a la transformación del territorio y allanar el camino para un futuro más solidario, justo y sostenible en La



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Candelaria.

ANGELA MARÍA QUIROGA CASTRO
Alcaldesa Local de La Candelaria



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

2. INTRODUCCIÓN

El presente informe de rendición de cuentas presenta un balance de la gestión local durante el período 2023, en el marco estructural y estratégico de las políticas públicas, así como del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Local "Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de La Candelaria 2021-2024", además de las actividades llevadas a cabo por la administración local para contener los efectos generados por la desaceleración económica de la pospandemia y garantizar la reactivación económica de los sectores productivos de la localidad. En este sentido, se presentarán las metas asociadas a cada una de las líneas de inversión y un resumen de las actividades adelantadas por la administración local.

Esta recuperación transformadora se llevó a cabo mediante la implementación de programas locales que apostaron por: (i) adoptar acciones para revitalizar y fortalecer los sectores productivos, especialmente las industrias culturales y artísticas, así como toda la cadena de valor del turismo; (ii) implementar estrategias para mitigar el impacto del cambio climático con acciones de agricultura urbana y gestión del riesgo; (iii) consolidar a La Candelaria como un territorio solidario, libre de violencias y epicentro de paz; (iv) llevar a cabo nuestras fiestas tradicionales; y (v) adecuar nuestro espacio público con acciones de movilidad incluyente.

La Alcaldía Local ejecutó recursos en 20 proyectos de inversión durante el año 2023, orientados a promover una recuperación sostenible y resiliente de nuestra localidad, con el objetivo de consolidar a La Candelaria como el principal Distrito Cultural, Turístico y Educativo de la ciudad. Esto nos permitirá convertirlo en un escenario de igualdad de oportunidades, donde la creatividad y el continuo diálogo de saberes contribuyan a identificarlo como un ejemplo principal de localidad incluyente, innovadora y sostenible, presentando una ejecución presupuestal (tanto en funcionamiento como en inversión) correspondiente al 99.97%, con un porcentaje de giros del 71.64%.

En la siguiente tabla se presenta la estructura programática a través de la cual se identifican las líneas de inversión, propósito y programas asociados a cada uno de estos proyectos y metas de inversión:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Línea	Propósito	Programa	Proyecto	Meta PDL
Sistema Bogotá Solidaria	Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Subsidios y transferencias para la equidad	1605: La Candelaria Solidaria	Beneficiar 450 personas mayores con apoyo económico tipo C.
Sistema Bogotá Solidaria	Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Subsidios y transferencias para la equidad	1605: La Candelaria Solidaria	Atender 3.500 hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.
Infraestructura	Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Programa Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios.	1606: La Candelaria pedagógica: más y mejor tiempo en los colegios	Dotar 3 sedes educativas urbanas públicas.
Educación superior y primera infancia	Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	1607: La Candelaria pedagógica: proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	Beneficiar 55 personas con apoyo para la educación superior, priorizando el ingreso a las universidades públicas.



Línea	Propósito	Programa	Proyecto	Meta PDL
Educación superior y primera infancia	Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	1607: La Candelaria pedagógica: proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	Beneficiar 55 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia
Educación superior y primera infancia	Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Educación inicial: Bases sólidas para la vida	1608: La Candelaria pedagógica: bases sólidas para la vida	Implementar 2 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.
Desarrollo social y cultural	Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural.	1625: La Candelaria cultural, artística y patrimonial	Realizar 3 eventos de promoción de actividades culturales, priorizando las fiestas tradicionales definidas mediante acuerdo local
Desarrollo social y cultural	Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural.	1625: La Candelaria cultural, artística y patrimonial	Capacitar 400 personas procesos de formación en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales



Línea	Propósito	Programa	Proyecto	Meta PDL
Desarrollo social y cultural	Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Bogotá región emprendedora e innovadora	1626: La Candelaria sostenible: agricultura urbana	Implementar 4 acciones de fomento para la agricultura urbana (capacitación, implementación, fortalecimiento y encadenamiento productivo) teniendo en cuenta su sostenibilidad en el tiempo
Desarrollo social y cultural	Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Bogotá región emprendedora e innovadora	1627: La Candelaria emprendedora e innovadora.	Financiar 30 proyectos del sector cultural y creativo entre ellos los proyectos relacionados con los medios de comunicación alternativa.
Desarrollo de la Economía Local	Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Sistema Distrital de Cuidado.	1628: La Candelaria productiva y resiliente	Apoyar 146 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos, incluyendo la asesoría, acompañamiento técnico y/o apoyos económicos, teniendo en cuenta las salas de teatro de la localidad.
Desarrollo de la Economía Local	Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Sistema Distrital de Cuidado.	1628: La Candelaria productiva y resiliente	Promover en 75 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles, incluyendo la asesoría, acompañamiento técnico y/o apoyo económico.
Desarrollo de la Economía Local	Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Sistema Distrital de Cuidado.	1628: La Candelaria productiva y resiliente	Revitalizar 100 Mipymes y/o emprendimientos, potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas incluyendo la asesoría, acompañamiento técnico y/o apoyo económico.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Línea	Propósito	Programa	Proyecto	Meta PDL
Desarrollo de la Economía Local	Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Sistema Distrital de Cuidado.	1628: La Candelaria productiva y resiliente	Promover en 133 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva incluyendo la asesoría, acompañamiento técnico y/o apoyo económico.
Desarrollo social y cultural	Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Sistema Distrital de Cuidado	1662: La Candelaria territorio libre de violencia intrafamiliar y sexual	Formar 400 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.
Desarrollo social y cultural	Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Sistema Distrital de Cuidado	1663: La Candelaria redistributiva: democratizando el trabajo de cuidado	Vincular 400 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado y demás personas que ejerzan las labores del cuidado.
Condiciones de Salud	Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Sistema Distrital de Cuidado	1664: La Candelaria incluyente y ancestral	Beneficiar 100 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).
Condiciones de Salud	Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	Sistema Distrital de Cuidado	1664: La Candelaria incluyente y ancestral	Vincular 200 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.



Línea	Propósito	Programa	Proyecto	Meta PDL
Inversiones Ambientales Sostenibles	Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático.	Más árboles y más espacio público	1706: Candelaria Sostenible	Intervenir 3 Parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.
Inversiones Ambientales Sostenibles	Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático.	Eco-eficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora.	1707: La Candelaria sostenible: ecoeficiencia, reciclaje y cambio de hábitos de consumo	Capacitar 150 personas en separación en la fuente y reciclaje fortaleciendo los procesos gremiales de los recicladores.
Desarrollo social y cultural	Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado.	1777: La Candelaria territorio de paz y reconciliación	Vincular 200 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación teniendo en cuenta la Mesa de Víctimas.
Desarrollo social y cultural	Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia	1781: La Candelaria segura: mujeres libres de violencias	Capacitar 300 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres teniendo en cuenta los procesos organizativos de base comunitaria, con enfoque de género y diferencial, en el marco de los 8 derechos priorizados por la Política Pública Distrital de Mujer y Género.



Línea	Propósito	Programa	Proyecto	Meta PDL
Desarrollo social y cultural	Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia	1781: La Candelaria segura: mujeres libres de violencias	Vincular 200 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer, principalmente aquellas mujeres víctimas de violencias y/o riesgo de feminicidio y a las mujeres que ejercen trabajos sexuales en La Candelaria.
Desarrollo social y cultural	Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	Plataforma institucional para la seguridad y justicia.	1788: La Candelaria segura: dotación en seguridad	Suministrar 1 dotación tecnológica a organismos de seguridad que facilite la operatividad y movilidad en el marco del cumplimiento de los derechos humanos.
Infraestructura	Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	Movilidad segura, sostenible y accesible.	2020: La Candelaria sostenible: espacio público e infraestructura para la movilidad	Intervenir 0.5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de conservación.
Infraestructura	Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	Movilidad segura, sostenible y accesible.	2020: La Candelaria sostenible: espacio público e infraestructura para la movilidad	Intervenir 600 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de conservación que fomente el acceso de las personas con discapacidad.



Línea	Propósito	Programa	Proyecto	Meta PDL
Participación Ciudadana y Construcción de Confianza / Desarrollo Social y Cultural	Propósito 5. Construir Bogotá-region con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	Fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad	2019: La Candelaria participativa	Capacitar 200 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial, teniendo en cuenta la divulgación y comunicación de dichos procesos
Participación Ciudadana y Construcción de Confianza / Desarrollo Social y Cultural	Propósito 5. Construir Bogotá-region con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	Fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad	2019: La Candelaria participativa	Fortalecer 20 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana
Gestión pública local	Propósito 5. Construir Bogotá-region con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	Gestión pública local	2021: La Candelaria gobierno abierto y transparente: fortalecimiento institucional	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional
Participación Ciudadana y Construcción de Confianza	Propósito 5. Construir Bogotá-region con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	Gestión pública local	2021: La Candelaria gobierno abierto y transparente: fortalecimiento institucional	Realizar 1 rendición de cuentas anuales
Inspección, Vigilancia y Control	Propósito 5. Construir Bogotá-region con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	Gestión pública local	2023: La Candelaria segura: inspección, vigilancia y control	Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

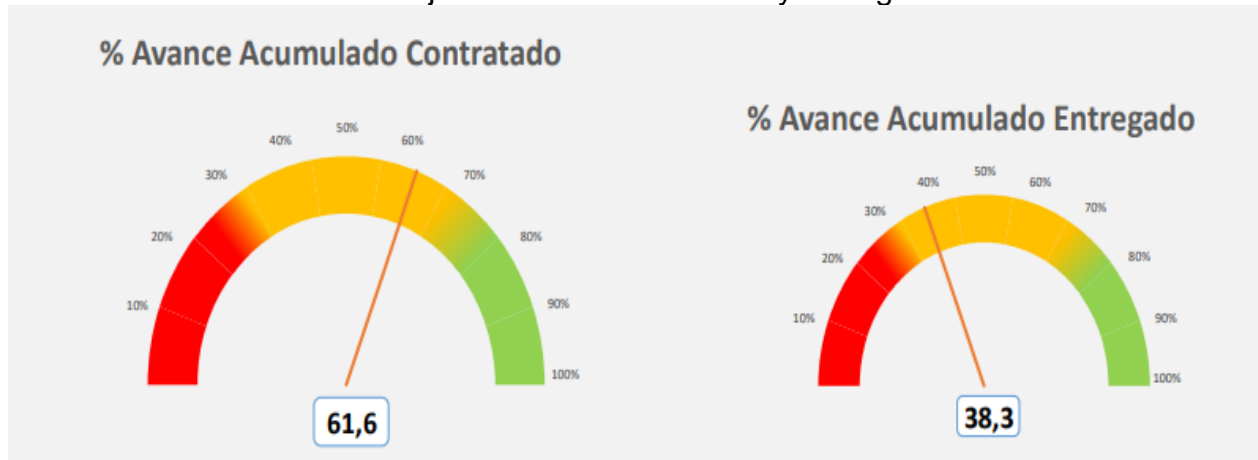
3. BALANCE GENERAL ACUMULADO DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL - PDL

3.1 AVANCE PONDERADO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL-PDL

El avance del PDL responde a un cálculo que tiene en cuenta la evolución de cada propósito, programa, meta, de acuerdo a la metodología de ponderación establecida por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP. Se entiende que el avance acumulado se calcula con base en el periodo de vigencia del plan, es decir, cuatro años (2021-2024), por lo que para el cierre de la vigencia 2023 el avance esperado correspondía al 75%. Este porcentaje, aplica para los cálculos relacionados con el avance del plan, propósito, programa y sector.

Dado lo anterior y como se muestra en la gráfica No. 1 la localidad de La Candelaria a 31 de diciembre de 2023, presentó un avance acumulado contratado¹ del Plan de Desarrollo Local del 61,6%. Por su parte, en cuanto a los bienes y servicios entregados² a esa fecha, el plan presentó un avance del 38,3%, lo que indica que el 62,2% de lo contratado fue entregado.

Gráfica No. 1. Porcentaje de avance contratado y entregado PDL 2021-2024.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2023

¹ La ejecución de la meta según lo contratado hace referencia a los bienes y servicios que se esperaba entregar a través de las contrataciones realizadas, en relación con la magnitud programada para la meta.

² La ejecución de la meta según lo entregado hace referencia a los bienes y servicios que ya se han entregado a través de las contrataciones realizadas.

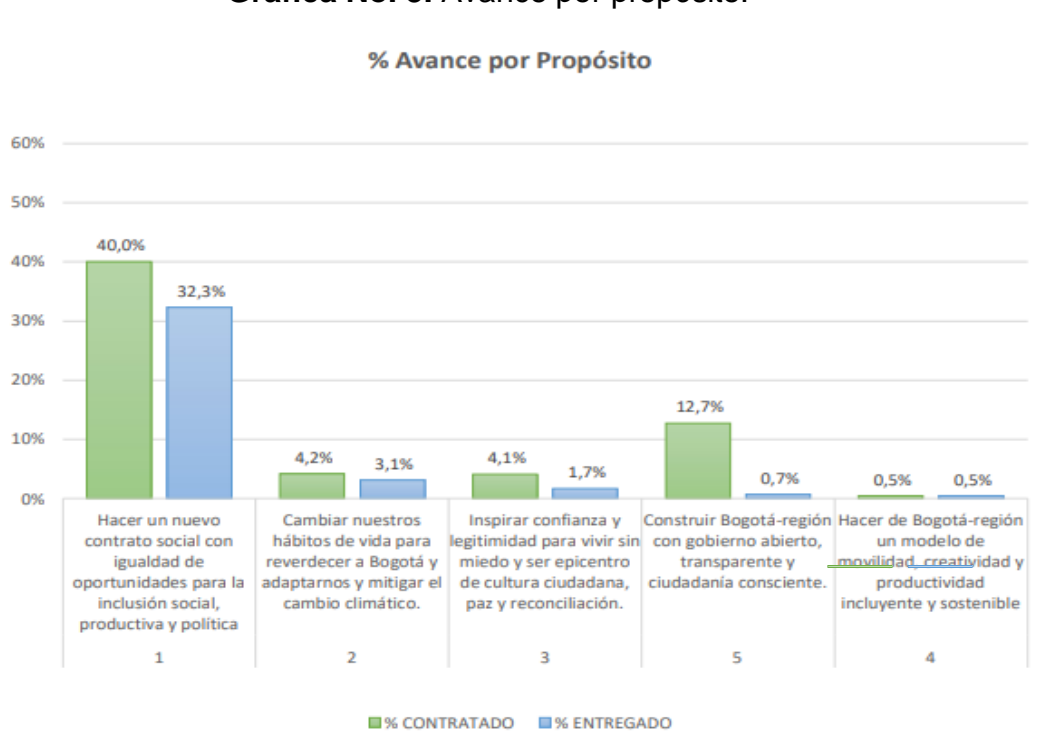


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

3.2 AVANCE POR PROPOSITOS DEL PDL

En lo que respecta al avance por Propósito del PDL, se tiene que el mayor porcentaje de avance acumulado contratado lo presentó el Propósito: “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades” (40,0%) que incluye los temas relacionados con ingreso mínimo, productividad, educación, cultura, recreación y deporte. En segundo lugar, está el Propósito: “Construir Bogotá Región con Gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente” (12,7%) que abarca temas de fortalecimiento institucional y participación ciudadana. Y, en tercer lugar, “Cambiar nuestros hábitos de vida” (4,2%) que incluye los temas relacionados con víctimas, seguridad y convivencia y prevención de violencias. El mayor avance frente a los bienes y servicios entregados, corresponde al Propósito: “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades” (32,3%).

Gráfica No. 3. Avance por propósito.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2023

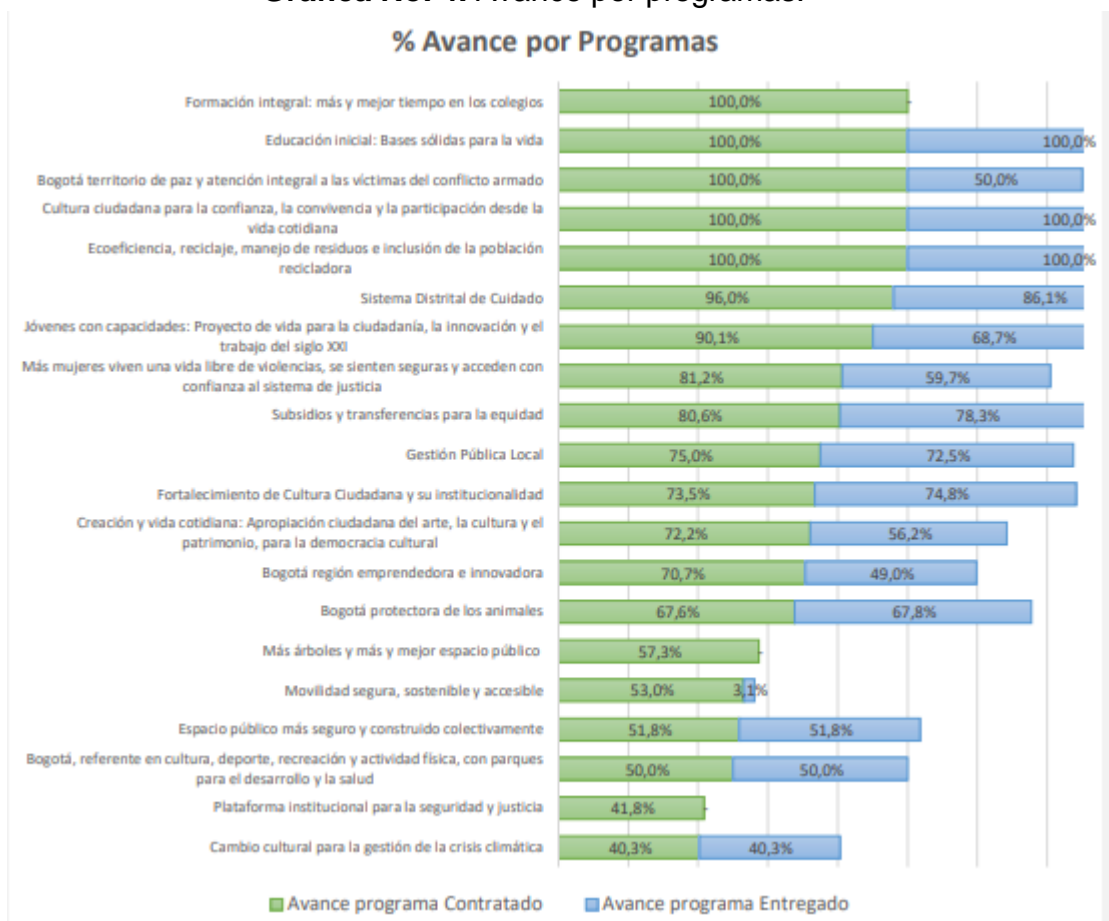
3.3 AVANCE POR PROGRAMAS DEL PDL



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Para lograr los objetivos establecidos en su PDL, la localidad de La Candelaria cuenta con 23 programas. De estos sobresalen en el avance contratado los programas, Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación de la vida cotidiana (100%); Educación Inicial: Bases Sólidas para la vida (100%), Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado (100%), Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora (100%), Sistema Distrital de Cuidado (96,0%), Jóvenes con Capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI (90,1%), Las mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia (81,2%) y Subsidios y transferencias para la equidad (80,6%).

Gráfica No. 4. Avance por programas.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2023

3.4 AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PDL

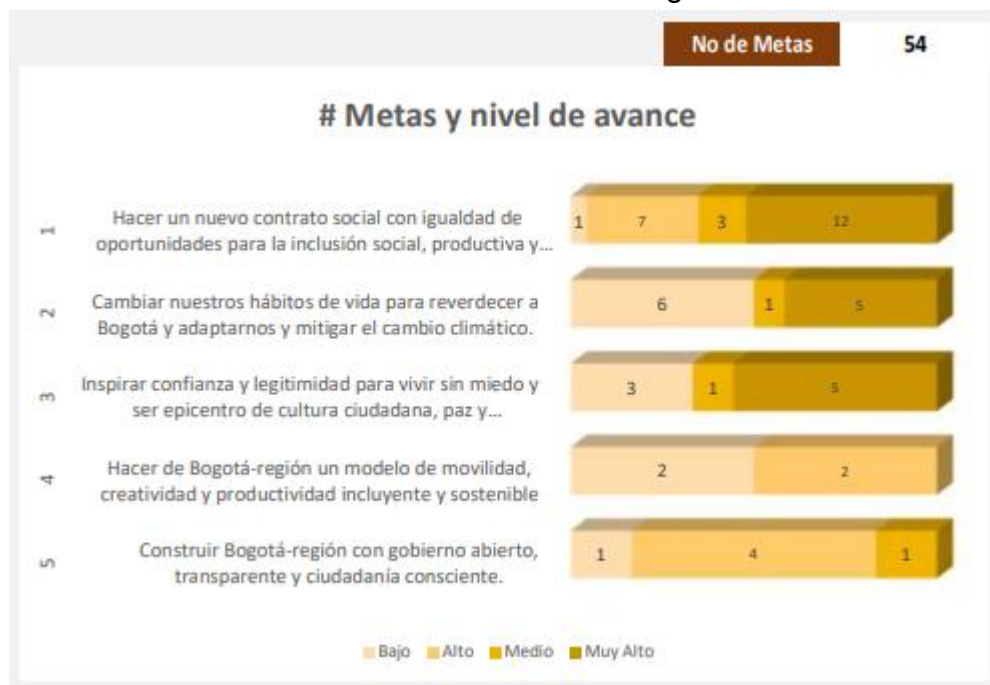


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

En cuanto al nivel de avance de metas por estructura de plan, para el cierre de la vigencia 2023, el avance esperado corresponde al 75,0%. Dado que es una medición acumulada (2021-2024), según los cuatro niveles de clasificación de avance de las metas del plan de desarrollo, el nivel muy alto significa que el avance acumulado es superior al 90%, alto cuando su nivel de avance es mayor a 70% y menor o igual a 90%, medio cuando su nivel de avance es mayor del 40% y menor o igual del 70%, y el nivel bajo cuando el avance de la meta es menor o igual al 40%.

Para la localidad de La Candelaria, existe un total de 54 metas en el PDL, de las cuales 13 presentan un nivel de avance bajo, 15 un nivel medio, 6 un nivel alto y 22 un nivel muy alto.

Gráfica No. 5. Nivel de avance de metas según lo contratado



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2023

3.4.1 AVANCE DE METAS SEGÚN LO PROGRAMADO 2023

Este apartado presenta información de la ejecución de metas para la vigencia 2023, teniendo en cuenta lo programado según Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la respectiva vigencia y el avance contratado de las metas en cada propósito del plan. A continuación, se presentan las metas programadas para la vigencia 2023 con su respectivo avance. Para el caso de la localidad de La Candelaria, en 2023 se



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

programaron 30 metas proyecto, de las cuales, 30 (100%) presentaron avance en la contratación. Tras la distribución de excedentes financieros por parte de la administración distrital se activó una meta adicional, de forma tal que se presentó avance de contratación en 31 metas.

A continuación, se presenta la programación y avance de metas para la vigencia 2023 por cada propósito:

Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

Tabla No. 1. Seguimiento a lo programado Propósito 1.

Código Proyecto	Meta PDL	Magnitud Programada 2023	Magnitud Contratada 2023	% de avances contratado acumulado del cuatrenio	POAI 2023 (Cifras en millones de pesos)
1605	Beneficiar 450 personas mayores con apoyo económico tipo C.	450	514	68.8%	1000
1605	Atender 3.500 hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	609	739	88.7%	810
1606	Dotar 3 sedes educativas urbanas públicas.	3	3	100%	350
1607	Beneficiar 55 personas con apoyo para la educación superior, priorizando el ingreso a las universidades públicas.	14	21	89,1%	903
1607	Beneficiar 55 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia	14	21	89,1%	150



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

1608	Implementar 2 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.	1	1	100%	130
1625	Realizar 4 eventos de promoción de actividades culturales, priorizando las fiestas tradicionales definidas mediante acuerdo local	1	1	75%	1000
1625	Capacitar 400 personas procesos de formación en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales	133	235	92,3%	400
1626	Implementar 4 acciones de fomento para la agricultura urbana (capacitación, implementación, fortalecimiento y encadenamiento productivo) teniendo en cuenta su sostenibilidad en el tiempo	1	1	75%	150
1627	Financiar 30 proyectos del sector cultural y creativo entre ellos los proyectos relacionados con los medios de comunicación alternativa.	20	20	66,7%	500
1628	Apoyar 146 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos, incluyendo la asesoría, acompañamiento técnico y/o apoyos económicos, teniendo en cuenta las salas de teatro de la localidad.	39	60	134.9%	300



1628	Promover en 75 Mipymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles, incluyendo la asesoría, acompañamiento técnico y/o apoyo económico	40	65	173.3%	250
1628	Revitalizar 100 Mipymes y/o emprendimientos, potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas incluyendo la asesoría, acompañamiento técnico y/o apoyo económico	35	63	128%	300
1628	Promover en 133 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva incluyendo la asesoría, acompañamiento técnico y/o apoyo económico	47	70	117,3%	260
1662	Formar 400 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.	121	158	79%	200
1663	Vincular 400 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado y demás personas que ejerzan las labores del cuidado.	200	200	100%	261
1664	Beneficiar 100 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de	26	21	72%	205



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	Beneficios).				
1664	Vincular 200 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.	93	110	115%	127

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2023

Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática

Tabla No. 2. Seguimiento a lo programado Propósito 2.

Código Proyecto	Meta PDL	Magnitud Programada 2023	Magnitud Contratada 2023	% de avances contratado acumulado del cuatrienio	POAI 2023 (Cifras en millones de pesos)
1706	Intervenir 3 Parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	3	4	133	300
1705	Capacitar 150 personas en separación en la fuente y reciclaje fortaleciendo los procesos gremiales de los recicladores.	95	600	436,7	200

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

Tabla No. 3. Seguimiento a lo programado Propósito 3

Código Proyecto	Meta PDL	Magnitud Programada 2023	Magnitud Contratada 2023	% de avances contratado acumulado del cuatrienio	POAI 2023 (Cifras en millones de pesos)
1777	Vincular 200 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación teniendo en cuenta la Mesa de Víctimas.	100	100	100%	220
1781	Capacitar 300 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres teniendo en cuenta los procesos organizativos de base comunitaria, con enfoque de género y diferencial, en el marco de los 8 derechos priorizados por la Política Pública Distrital de Mujer y Género.	150	150	50%	221
1781	Vincular 200 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer, principalmente aquellas mujeres víctimas de violencias y/o riesgo de feminicidio y a las mujeres que ejercen trabajos sexuales en La Candelaria.	70	70	100%	208



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

1788	Suministrar 1 dotación tecnológica a organismos de seguridad que facilite la operatividad y movilidad en el marco del cumplimiento de los derechos humanos.	1	1	100%	200
------	---	---	---	------	-----

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2023

Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible **Tabla No. 4.** Seguimiento a lo programado Propósito 4.

Código Proyecto	Meta PDL	Magnitud Programada 2023	Magnitud Contratada 2023	% de avances contratado acumulado del cuatrienio	POAI 2023 (Cifras en millones de pesos)
2020	Intervenir 0,71 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de conservación.	0,3	0,5	70,4%	3588
2020	Intervenir 5.678 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de conservación que fomente el acceso de las personas con discapacidad.	0 (Meta priorizada tras aprobación de excedentes financieros)	1500	82,4%	0

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente **Tabla No. 5.** Seguimiento a lo programado Propósito 5.

Código Proyecto	Meta PDL	Magnitud Programada 2023	Magnitud Contratada 2023	Avance Frente a lo programado	Compromisos
2019	Capacitar 200 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial, teniendo en cuenta la divulgación y comunicación de dichos procesos	93	93	102%	223
2019	Fortalecer 20 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana	6	8	85%	233
2021	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional	1	1	75%	4046
2021	Realizar 1 rendición de cuentas anuales	1	1	75%	6
2023	Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control	1	1	75%	899

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023

4.1 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROPÓSITOS DEL PDL

Este ítem realiza un análisis centrado en los propósitos del PDL. Estos propósitos son un marco estratégico dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen un punto de partida que busca lograr que los programas y metas de los PDL apunten a temas de gran impacto para la comunidad y permita a su vez dar respuesta integral a las prioridades de las poblaciones y territorios.

Ejecución presupuestal por propósito del PDL

4.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR SECTOR ADMINISTRATIVO

Gráfica No. 8. Ejecución Presupuestal por sector administrativo.

4.3 EJECUCIÓN POR LÍNEAS DE INVERSIÓN LOCAL

Este ítem realiza un análisis con base en las líneas de inversión local. Estas líneas son un instrumento que, dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen el marco de referencia con el cual la administración distrital determina una orientación estratégica de las inversiones que se podrán adelantar en el horizonte del plan. Por tanto, las líneas delimitan el marco de actuación presupuestal de las alcaldías locales y describen las finalidades de objetos de gasto de inversión autorizadas a los Fondos de Desarrollo Local - FDL y, por ende, se comportan como el insumo clave para los gobiernos locales en los cuatro años de mandato.

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

4.4 EJECUCIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Transformar nuestro mundo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un compromiso mundial que se recoge a través de los objetivos de desarrollo sostenible con el propósito de erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



pobreza extrema, sanar y proteger nuestro planeta, hacer realidad los derechos humanos, alcanzar la igualdad entre los géneros y promover acciones a favor de la prosperidad y la paz universal.

Bogotá avanza en el cumplimiento de los ODS en Colombia, y en esta tarea los recursos de los Fondos de Desarrollo Local vienen contribuyendo a su cumplimiento en coherencia con las competencias locales y líneas de inversión. De esta manera, se presenta la información de ejecución presupuestal de la Alcaldía local de La Candelaria agregada a nivel de esferas y objetivos de desarrollo sostenible:

Recursos esferas ODS

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2023

Recursos por Objetivos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

5. PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

De acuerdo con los principios que orientan la gestión local, en prospectiva del cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Local "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CANDELARIA" y en el marco de sus funciones legales, la Alcaldía Local de La Candelaria durante la vigencia 2022, desempeñó un papel fundamental para la atención de las necesidades de la comunidad y para la garantía de derechos; a continuación, se relacionan los principales resultados y estrategias de la Administración Local, a través de la acción gubernamental en diferentes sectores:

Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

LA CANDELARIA SOLIDARIA:

El proyecto 1605 tiene establecidas dos metas para el cuatrienio: (i) Atender 1674 hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado y (ii) Beneficiar 450 personas mayores con apoyo económico tipo C.

Durante la vigencia 2023, desde la administración local se tuvo establecida la meta de beneficiar a 514 personas mayores, con el otorgamiento del subsidio económico de manera mensual-con los recursos del Fondo de Desarrollo Local. Durante esta vigencia se logró la atención de nuevos beneficiarios, dando prioridad a quienes tenían mayor grado de vulnerabilidad y fragilidad social.

En ese sentido, se realizó el acompañamiento cercano con visitas técnicas a los domicilios, logrando evidenciar que las personas vivieran al interior de la localidad y que cumplieran con los criterios de acceso que se mencionan a continuación:

- Personas víctimas de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado incluido en el Registro Único de Víctimas - RUV.
- Persona con discapacidad
- Persona indígena, afrocolombiana, palanquera, raizal, Rrom o gitana que se encuentren en los registros oficiales avalados por la entidad competente, los registros del Sistema Nacional de Información Indígena, la certificación de los cabildos indígenas, la certificación de la Comisión Consultiva de las Comunidades



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, entre otros que determine el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDIS.

- Persona de la cual dependen económicamente niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad u otras personas mayores.
- Persona con enfermedades de alto costo o enfermedades terminales certificadas por la entidad de salud.
- Persona perteneciente a los sectores sociales LGBTI
- Persona con identidad de género femenino
- Persona con mayor edad entre las personas solicitantes de servicio.
- Personas que egresan por finalización de proceso en servicios públicos de atención institucionalizada que no cuenten con una red de apoyo social o familiar o que esta se encuentre en vulnerabilidad económica.
- Persona que vive sola y sus ingresos no superan el medio (1/2) SMMLV o Persona que vive con la familia y al sumar los ingresos del hogar y dividirlo por el número de integrantes, es inferior o igual a medio (1/2) SMMLV por persona.
- Personas registradas en la encuesta Sisben IV que se encuentran en los grupos A, B a C1.

Para el desarrollo del proyecto, que tuvo por objeto la atención de las personas mayores de la Localidad de la Candelaria a través del otorgamiento de un apoyo económico mensual a la población focalizada, a saber: mujeres desde los 54 años y hombres desde los 59 años cumplidos, que se encontraban en condición de vulnerabilidad social e inseguridad económica.

Mediante las resoluciones 001 del 04 de enero de 2023 y 059 del 28 de junio de 2023 se apropiaron los recursos con lo cual se beneficiaron inicialmente a 450 personas mayores al mes y paulatinamente se cumplió el total de la meta programada durante la vigencia 2023 de beneficiar a 514 personas, ejecutando así el cien por ciento de lo contratado. Del último listado generado por el aplicativo de la SDIS (mes de diciembre) se identificó que fueron beneficiados con la entrega del apoyo económico para las personas mayores a 238 hombres, 275 mujeres, y 2 integrantes de la comunidad LGTBI.

Así mismo, fueron proyectadas y entregadas las transferencias monetarias que contribuyeron al ingreso mínimo de hogares vulnerables de la localidad, que cumplen con las siguientes condiciones:

- Residir en la localidad, - Ser hombre mayor de 59 y mujer mayor de 54, - Tener una condición de inseguridad económica y vulnerabilidad marcada, y/o que carezcan de red de apoyo de ayudas económicas y sociales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Ingreso Mínimo Garantizado

En lo referente al programa de ingreso mínimo garantizado, se tienen como antecedentes los siguientes: según la monografía de La Candelaria, la localidad tiene 8.294 hogares, los cuales representan el 0.34% del total de hogares de Bogotá. Por estrato socioeconómico se tiene que del total de hogares de La Candelaria para el 2011, el 53,3% se encuentra en el estrato bajo, el 45,6% en el medio bajo, el 0,7% clasificado sin estrato y el 0,4% en el bajo bajo. Igualmente, la localidad de La Candelaria tiene 7.857 viviendas, que representan el 0,4% del total de Bogotá. Por estrato socioeconómico se tiene que del total de viviendas de La Candelaria para el 2011, el 53,3% se encuentra en el estrato bajo, el 45,5% en el medio-bajo, el 0,7% clasificado sin estrato y el 0,4% en el bajo-bajo.

El componente Ingreso Mínimo Garantizado, representa un aporte a la estrategia para el manejo de los impactos sociales y económicos generados por fenómenos naturales, antrópicos, o de emergencia sanitaria. Este se concreta en la entrega de subsidios a través de transferencias condicionadas y no condicionadas, bonos canjeables por bienes y servicios, subsidios en especie, tickets para hospedaje, y elementos de bioseguridad. De este modo el apoyo a los hogares se podrá realizar a través de tres canales, en coherencia con el Sistema Distrital Bogotá Solidaria: Bonos canjeables por bienes y servicios; Subsidios en especie (ayuda humanitaria); y, transferencias monetarias.

Con el Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), se atendió a población pobre y vulnerable través de las intervenciones de la Alcaldía Local, de conformidad con la reglamentación vigente, buscando reducir el peso de los factores que afectan la equidad del ingreso de los hogares. Esta estrategia se complementa con el Sistema de Bogotá Solidaria y el Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica, dado que estos hacen parte del esquema de subsidios. Así las cosas, Conforme al reporte de la DGDL-SDG sobre el seguimiento de los hogares únicos atendidos con al menos una transferencia monetaria con recursos del Fondos de Desarrollo Local de La Candelaria, con corte a 31 de diciembre de 2023 se han atendido 2101 hogares, con apoyos que contribuyen al ingreso mínimo en la localidad superando así la meta inicial establecida para el cuatrienio en el Plan de Desarrollo Local



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA CANDELARIA PEDAGÓGICA: PROYECTO DE VIDA PARA LA CIUDADANÍA, LA INNOVACIÓN Y EL TRABAJO DEL SIGLO XXI:

Este proyecto de educación se enmarca dentro del Plan de Desarrollo Local “Un nuevo contrato social y ambiental para La Candelaria” el cual también está estructurado en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, se identifica en el Propósito 1 del mismo: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política. El proyecto es el resultado de una iniciativa propuesta por la comunidad en el desarrollo de los Encuentros Ciudadanos, a partir de una problemática detectada que indica, que muchos de los jóvenes egresados de los colegios distritales de la Localidad de La Candelaria tienen muy pocas oportunidades de ingresar a la educación superior por falta de recursos económicos, lo que a la vez limita el acceso al sector productivo que demanda mano de obra calificada.

Dentro de las estrategias se tiene la de apoyar el acceso a la educación inicial y superior de niñas, niños y otras personas, con enfoque de género y diferencial, para ampliar la cobertura de la educación inicial y superior, a lo largo del ciclo propedéutico, hacia el mejoramiento de las oportunidades educativas en la localidad, teniendo en cuenta el pacto intersectorial para la educación superior de la localidad de La Candelaria. También se cuenta con el programa Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI. Consiste en brindar oportunidades a las y los jóvenes, beneficiando especialmente a los más vulnerables de la localidad, a través de: (i) el apoyo para el acceso a la educación superior de acuerdo a los intereses vocacionales de los beneficiarios; (ii) el estímulo para la permanencia y adaptación al cambio para evitar la deserción educativa en la localidad; (iii) la gestión de esfuerzos y sinergias con las instituciones de educación superior ubicadas en el territorio para ampliar la oferta de beneficios brindados a la juventud de la localidad y (iv) el uso adecuado del tiempo libre en espacios dotados tales como la Casa de la Juventud Candelaria, que permitan el fortalecimiento de habilidades artísticas y digitales.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Local, se tiene como meta del cuatrienio beneficiar 55 personas con apoyo para la educación superior, priorizando el ingreso a las universidades públicas y el sostenimiento para la permanencia. A su turno, para la vigencia 2023, se estableció como meta, beneficiar a 14 personas para financiar su ingreso a la educación superior y 14 con apoyo para sostenimiento y permanencia. Sin embargo, se comprometieron los recursos para beneficiar a 21 personas con cada uno de los apoyos en el nivel profesional, técnico y/o



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

tecnológico, brindado un apoyo para el acceso o para sostenimiento para la permanencia en sus estudios. Para realizar estas actividades en el marco del proyecto, se realizó convenio interadministrativo 178-2023 celebrado con Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología (ATENEA) que inicio el 19 de mayo. En el desarrollo del mismo se adelantaron las etapas de inscripción, habilitación y elegibilidad de la Cuarta y Quinta Convocatoria. Actualmente la Agencia está desarrollando el proceso de marcación de la fuente de financiación para cada uno de los beneficiarios.

En la Cuarta Convocatoria se presentaron 68 aspirantes por la localidad de La Candelaria, Las características poblacionales de las y los jóvenes aspirantes al programa se discriminan de la siguiente manera: 9 personas que se identifican como LGBTI, lo cual equivale a 13,24%, 6 personas víctimas de conflicto armado, lo cual equivale a 8,8, 5 víctimas de violencia de género que equivale al 7,35%, 5 personas con pertenencia étnica, lo cual equivale al 7,35%, 37 hombres que en términos porcentuales equivale al 54,41% de la población inscrita, y 31 mujeres que representan el 45,59%. La edad de participación de las y los jóvenes aspirantes estuvo principalmente marcada entre los 15 a 17 años, dejando con menor participación de las y los jóvenes entre los 26 a 28 años, De acuerdo con la información reportada el 48,53% de la población no registra pertenencia a alguno de los grupos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN, mientras que el 51,47% restante si lo registra. Del total de aspirantes, el 7,35% hace parte de la población en pobreza extrema, el 23,53% en pobreza moderada y el 16,18% hace parte de la población vulnerable.

Por su parte en la Quinta Convocatoria 9 personas que se identifican como LGBTI, lo cual equivale a 12,16%, 4 personas víctimas de conflicto armado, lo cual equivale a 5,4 %, 8 personas con pertenencia étnica, lo cual equivale al 10,8%, 36 hombres que en términos porcentuales equivale al 48,65% de la población inscrita, y 38 mujeres que representan el 51,35 %. La edad de participación de las y los jóvenes aspirantes estuvo principalmente marcada entre los 15 a 17 años, dejando con menor participación de las y los jóvenes entre los 26 a 28 años, De acuerdo con la información reportada el 45,95% de la población no registra pertenencia a alguno de los grupos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN, mientras que el 54,05% restante si lo registra.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



LA CANDELARIA PEDAGÓGICA: MÁS Y MEJOR TIEMPO EN LOS COLEGIOS.

Los colegios de la localidad han sido dotados de herramientas tecnológicas y objetos de aprendizaje, sin embargo, el avance tecnológico conlleva constantemente a la obsolescencia de los equipos lo que hace necesario la adquisición de equipos modernos acordes a las necesidades académicas de los estudiantes. La compra de equipos tecnológicos diversifica las herramientas pedagógicas tendientes a mejorar la educación y la Interacción con las nuevas tecnologías. Es importante tener en cuenta que los estudiantes hoy por hoy son nativos digitales y se les facilita mucho el manejo de la tecnología, propiciado a que dicha tecnología sea una herramienta que motiva para que el proceso de enseñanza sea más participativo, más dinámico, más creativo y fortalezca el desarrollo de destrezas y trabajo colaborativo en los estudiantes. Las TIC's son la innovación educativa que permiten a los docentes y alumnos cambios determinantes en el quehacer diario del aula y en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los mismos. Estas tecnologías permiten entrar a un mundo nuevo lleno de información de fácil acceso para los docentes y alumnos.

Durante la vigencia 2023 se celebró la adquisición de computadores y periféricos (ETP) para la dotación de las Instituciones Educativas IED La Candelaria y IED Escuela Nacional de Comercio (ESNALCO) a través de la orden de compra no. 123325 de 2023 con el proveedor NEX Computer a través del acuerdo marco CCE-280-AMP-2021 "Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III" cumpliendo así con la normativa expresada en la Ley 1150 de 2007, toda vez que el Estado actuando como un único comprador permite unificar los términos y condiciones para el suministro de bienes y servicios que las Entidades requieren para su buen funcionamiento, ofreciendo condiciones de transparencia, seguridad y corrección. Además permite que se cubra el riesgo en caso de no entrega o no recibo del producto o servicio, convirtiéndose en una herramienta de mitigación del riesgo de mercado en la operación, igualmente permite que el precio de la negociación adelantada sea el más favorable para la Entidad, generando un ahorro considerable para la entidad pública, así como reducir los costos administrativos del proceso de compra, tanto para las entidades como para los proveedores, porque los términos para su realización son muy cortos, es decir, que se adelantan operaciones de negociación en un tiempo óptimo.

Es así como el Fondo de Desarrollo Local, garantizó la dotación de los colegios y el cumplimiento del 100% de la meta programada adquiriendo 69 computadores para las instituciones mencionadas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA CANDELARIA PEDAGÓGICA: BASES SÓLIDAS PARA LA VIDA.

Con este proyecto se busca avanzar en lineamientos pedagógicos a través de proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad, que permitan construir unas bases sólidas en la primera infancia para el progreso físico, emocional, intelectual, familiar y en valores éticos de las niñas y niños de La Candelaria.

La orientación del mismo se da en torno a las dos grandes Sublíneas de los criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoque de políticas públicas del Sector Educación: Sublínea 1: Transformación, adecuación y dotación de ambientes - espacios físicos y virtuales; Sublínea 2: Fortalecimiento de la alianza Escuela, familia, comunidad.

De tal forma que para la vigencia de 2021; el proyecto 1608 del Fondo de Desarrollo Local se ejecutó en un 50% para la meta del cuatrienio establecida en el Plan de Desarrollo Local, consistente en la realización de un proyecto de acuerdo a los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector, atendiendo a dos colegios distritales de la localidad de la candelaria: IED Integrada la candelaria y Esnalco. Para la vigencia 2023, se celebró la adquisición de elementos de material pedagógico, para la dotación de las Instituciones Educativas IED La Candelaria y IED Escuela Nacional de Comercio (ESNALCO) a través de la órdenes de compra no. 114382, 114383, 114384, 114385, 114386 y 114387 de 2023 correspondientes a los grupos tecnológicos, deportivos, didácticos, papelería y ferretería, registrados bajo los números de comprobantes 51, 60, 61, 62, 75 y 76, con lo cual se da cumplimiento a la meta programada para la vigencia ejecutando el proyecto para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad suministrando: Micrófonos inalámbricos, cámara video, cámara fotográfica, cabina sonido, cabezas móviles teatro, colchonetas, balones de futbol, baloncesto y voleibol, Carpas domo, resmas de papel, Útiles escolares, cajoneros, trajes de danza, set de figuras ilustradas imantadas y multimas.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**





LA CANDELARIA CULTURAL, ARTÍSTICA Y PATRIMONIAL:

Para la Alcaldía Local de La Candelaria, el sector cultural y artístico, es uno de los principales promotores de la reactivación y revitalización de la economía local, por ello, y en cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Local, “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para La Candelaria”, y del programa “Creación y vida cotidiana” que busca la apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural, a través de la superación de las barreras culturales, económicas y físicas que dificultan la participación de la ciudadanía en la vida cultural y obstaculizan la transformación cultural de los ciudadanos para reconocer a los otros, se han planificado los mecanismos pertinentes para ejecutar acciones tendientes a fortalecer los procesos culturales en la localidad, y dar cumplimiento, en específico a las meta de realizar 3 eventos de promoción de actividades culturales, priorizando las fiestas tradicionales definidas mediante acuerdo local. Para esos efectos, se desarrolló el proyecto 1625 “La Candelaria cultural, artística y patrimonial”.

Para la vigencia 2023 se celebraron actividades de ejecución dirigidas a la realización de 1 evento de promoción de actividades culturales, priorizando las fiestas tradicionales definidas mediante acuerdo local y la capacitación de 133 personas en procesos de formación en los campos artísticos, interculturales,



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



culturales y/o patrimoniales.

En el cumplimiento de dichas metas, se celebró el contrato No. 268 de 2023 con el fin de prestar los servicios logísticos y técnicos necesarios para la realización de los eventos, fiestas y festivales de la localidad de la candelaria. En el desarrollo del mismo se celebró la Fiesta de Bogotá, Festival de Puertas Abiertas y Fiesta de Reyes Magos y Epifanía del 6 al 8 de enero de 2024 en donde los visitantes y ciudadanos de Bogotá disfrutaron de música en vivo de artistas nacionales e internacionales, juegos, concursos, gastronomía y tradiciones centenarias. Esta festividad fusiona tradición y modernidad, celebrando la diversidad y patrimonio de Bogotá.

Para la realización de dichos eventos culturales, se gestionaron procesos de convocatoria a través de las redes sociales de la Alcaldía Local, y posteriores comités para seleccionar comparsas, obras de teatro y agrupaciones artísticas y musicales de la Localidad.

Adicionalmente se celebró el contrato No. 282 de 2023, con el fin de incentivar las prácticas deportivas que de manera integral están vinculadas al fomento de la cultura y los hábitos de los candelarios y las candelarias garantizando el suministro de insumos y apoyo logístico para la realización de eventos recreodeportivos que promuevan la expresión artística y cultural de los habitantes de la localidad. En el mismo, se garantizó la ejecución de una salida recreodeportiva para el adulto mayor, campeonatos deportivos ajedrez y pingpong ("candelarios unidos en el juego limpio"), vacaciones recreativas para niños y adolescentes de la localidad y el día de actividad física de La Candelaria que incluye actividades de ciclo indoor-spinning, entrenamiento funcional-cross hit y boxeo, logrando el cumplimiento de la meta planteada en cuanto a realización de actividades culturales.

En el indicador de capacitación, se celebró el contrato de prestación de servicios 281 de 2023, con el fin de prestar servicios logísticos y técnicos tendientes a desarrollar las actividades formativas para niños, niñas y adolescentes de la escuela de artes circenses de la candelaria, en la que se proyectó 35 beneficiarios de actividades formativas.

Así mismo, mediante el Convenio Interadministrativo 225 de 2023 se aunaron esfuerzos técnicos, operativos, administrativos y financieros entre el Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria y la Fundación Batuta para la adquisición de instrumentos musicales y accesorios, así como la realización del mantenimiento de los instrumentos del Centro Filarmónico Local de La Candelaria con el objetivo de fortalecer el desarrollo de procesos de formación artística y cultural; para beneficiar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



a 200 niños, niñas y adolescentes de la localidad dotando 200 chaquetas que identifican a los integrantes del Centro Filarmónico, entregando instrumentos reparados, recepcionando instrumentos nuevos y accesorios para el proceso de mantenimiento de los mismos.

Además del presupuesto programado para la vigencia 2023, el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal –CONFIS-, en sesión N° 03 celebrada el día 31 de marzo de 2023, y conforme con lo establecido en los artículos 37° y 38° del Decreto Distrital 372 de 2010, determinó y distribuyó los excedentes financieros generados por los veinte (20)

Fondos de Desarrollo Local al cierre de la vigencia mediante Circular No. 04 del 05 de abril de 2023. Para la Localidad de La Candelaria se determinó asignación de \$ 10.200.000.000 para el proyecto 1625 considerando que se requería la realización de actividades culturales y navideñas que fortalecieran la apropiación ciudadana y la identidad local.

Tras la aprobación de la Junta Administradora Local, dichos recursos fueron ejecutados a través de la realización de la Fiesta de Navidad y el alumbrado navideño. La primera se celebró a través del Convenio Interadministrativo 191 de 2023 con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte con el fin de aunar esfuerzos para la estructuración y el desarrollo del espectáculo cultural y artístico "Navidad 2023" en el Distrito Capital, en el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de La Candelaria 2021-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para La Bogotá del Siglo XXI" –PDL.

En el marco de la ejecución del mismo se celebró el evento "Bogotá 10 millones de estrellas: constelaciones", espectáculo desarrollado en la Plaza de Bolívar del 15 al 23 de diciembre de 2023. Evento cuyo montaje contó con un escenario principal de 360° y un domo de 18 metros de diámetro, y tuvo la participación de más de 120 artistas en escena. Igualmente se desarrollaron (entre otros) las novenas navideñas distribuidas en la totalidad de barrios que conforman la localidad, en la que además de presentación de artistas locales se realizó entrega de refrigerios para los habitantes y se distribuyeron kits para los niños, previa realización de comités en los que se seleccionaron los beneficiarios y visitas técnicas para determinar los aspectos logísticos.

Finalmente, para garantizar la ejecución del total de los excedentes mencionados se suscribió el Convenio Interadministrativo 234 con el Canal Capital con el fin de prestar servicios de planeación, ejecución y divulgación de las actividades a desarrollarse en el marco de la acción de ciudad NAVIDAD 2023 y la generación de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



los entornos lumínicos (en el chorro de Quevedo y la calle 10 entre carreras segunda y séptima) y de difusión de los actos principales que hicieron parte de la estrategia comunicacional de la Administración.

LA CANDELARIA SOSTENIBLE: AGRICULTURA URBANA.

La línea de Inversiones Ambientales Sostenibles desarrolla el concepto de gasto de Agricultura Urbana, el cual pone en contacto a la comunidad con sus alimentos de manera directa adquiriendo experiencias únicas con la tierra. Con la práctica de agricultura se promueve el intercambio de saberes, conocimientos y experiencias, se optimizan los espacios dentro de la ciudad permitiendo la siembra de diferentes especies en zonas blandas, patios o antejardines, permitiendo desarrollar procesos de conservación de semillas nativas, manteniendo y fortaleciendo la biodiversidad y el cuidado del recurso genético. En consecuencia, y conforme al mandato ciudadano resultado de la fase 2 de presupuestos participativos, las acciones de agricultura urbana se centraron en la realización de procesos de capacitación en huertas urbanas, plantas medicinales, aromáticas, tradicionales indígenas y para consumo, con la participación de comunidades indígenas, mujeres, comunidad afrocolombiana y habitantes en general de la localidad de La Candelaria.

Se dio cumplimiento a la meta de implementar 1 acción de fomento para la agricultura urbana (capacitación, implementación, fortalecimiento y encadenamiento productivo) teniendo en cuenta su sostenibilidad en el tiempo. con la ejecución de todas las actividades programas en el contrato 181 de 2023 para implementar las acciones de fomento de la agricultura urbana en la localidad por medio de los procesos de capacitación, sensibilización, educación y participación de las huertas nuevas e implementadas, así como la consecución de las propuestas de presupuestos participativos asociadas al proyecto. Adicionalmente se diseñó e implementó aplicación huerteros con ubicación, descripción, georreferenciación.

Se beneficiaron a su vez, 24 personas, a través de actividades como el “circulo de la palabra” (capacitación-comercialización), el de fortalecimiento huertas, la identificación huertas productivas, visitas técnicas a huertas (capacitación e implementación) y ruta agroecológica (producción). Así mismo se entregaron insumos para fortalecimiento de las huertas (nuevas e implementadas): germinadores, semillas, kit jardinería, compostera y asistencia técnica a 80 huerteros entregando kit de compostaje y visitas de caracterización al área destinada, fortalecimiento y buenas practicas.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



LA CANDELARIA EMPRENDEDORA E INNOVADORA

Con el fin de generar un entorno propicio para el desarrollo social, cultural y económico de la localidad que requiere la implementación de acciones de financiación de proyectos que conlleven a la sostenibilidad y productividad de los artistas, emprendimientos, organizaciones y empresas del sector cultural y creativo, con especial atención por la reactivación de este sector en la fase post-pandemia, este proyecto implementa apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades. La meta para la vigencia 2023 consistió en financiar 20 proyectos del sector cultural y creativo entre ellos los proyectos relacionados con los medios de comunicación alternativa.

A través del convenio 175-2023 se desarrollaron las siguientes acciones: desembolso del incentivo a cada una de las 6 propuestas asociadas a la meta proyecto. Dentro de la ruta de seguimiento se aprobó el cronograma de actividades, se hicieron las reuniones de seguimiento, visitas, mesas de trabajo y aprobación piezas gráficas. Se efectuó la evaluación, selección y publicación las 14 propuestas de comunicación alternativa, la presentación de la documentación requerida para acceder a la financiación y el desembolso del incentivo establecido, cumpliendo así con la meta establecida para la vigencia.

LA CANDELARIA PRODUCTIVA Y RESILIENTE:

La administración local tiene como prioridad desarrollar acciones tendientes a la revitalización de los corazones productivos de La Candelaria. Por ello y, a través de los mecanismos de planeación institucional, se realizaron los correspondientes estudios, para articular las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para La Candelaria” y las propuestas priorizadas a partir del proceso de Presupuestos Participativos. El proyecto mediante el cual se gestiona el cumplimiento de estas metas, es el proyecto 1628 La Candelaria Productiva y Resiliente. Tuvo, para la vigencia 2023, cuatro componentes, con sus respectivas metas, tal y como se presenta a continuación:

Componente 1. Fortalecimiento Mipymes.

Se realizaron actividades de apoyo a las Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos, incluyendo la asesoría, acompañamiento técnico y/o apoyos económicos, teniendo en cuenta las necesidades productivas de la localidad.

Componente 2. Reactivación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Comprende las actividades para la promoción de procesos de reconversión en las Mipymes y/o emprendimientos hacia actividades sostenibles, incluyendo la asesoría, acompañamiento técnico y/o apoyo económico.

Componente 3. Revitalización.

Comprende las actividades para la revitalización de las Mipymes y/o emprendimientos, potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas incluyendo la asesoría, acompañamiento técnico y/o apoyo económico.

Componente 4. Transformación productiva.

Comprende las actividades para la promoción de la transformación empresarial y/o productiva en las Mipymes y/o emprendimientos incluyendo la asesoría, acompañamiento técnico y/o apoyo económico. El proyecto tiene como hilo conductor el componente de capacitación, con una serie de actividades enriquecedoras como la rueda de negocio y las ferias empresariales que permitirán a las Mipymes y/o Emprendimientos contar con espacios de comercialización, actividades que requieren de una logística claramente definida.

Mediante la celebración del convenio 231/2023, se benefició a 60 artesanos de la localidad (20 dentro del componente de Reconversión, 20 dentro del componente de Revitalización y 20 en el componente de Transformación) con un programa de fortalecimiento integral, con el fin de mejorar su productividad mediante una formación teórico-práctica: enfatizada en talleres de producción en línea, diseño del producto y comercialización del mismo. Convenio que fue focalizado en jóvenes, discapacitados, víctimas y mujeres. Y que a la par tuvo la realización de 3 ferias.

Con el convenio 187/2023 se financiaron 61 unidades productivas con capitalización (15 del componente de Fortalecimiento, 10 de Reconversión, 16 de Rehabilitación y 20 de Transformación) focalizado en indígenas, adultos mayores y mujeres.

A través del contrato interadministrativo 285/2023, se contrató la ejecución de actividades para favorecer a 112 emprendimientos, entre los que se destacan 20 de la comunidad afro de la localidad (proceso formación capacidades liderazgo emprendimientos, feria, memorias del proceso y cartilla) y 3 propuestas productivas asociadas a las propuestas ganadoras de presupuestos participativos así:

a) Festival de la chicha durante dos días para incentivar el trabajo de 35 emprendimientos, fomentar la reconversión de la producción para hacer sostenible



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



a través del diseño de envases renovables.

b) Recorridos turísticos, que propiciaron la formación cultural de 27 emprendimientos, el diseño de su imagen corporativa, y la celebración de ferias con artesanos locales.

c) Banco oportunidades, beneficiando 30 emprendimientos a través de procesos de formación en sectores gastronómico y hotelero para potenciar las capacidades productivas y diseñar herramienta digitales con el fin de fortalecer la empleabilidad. Adicionalmente, se crea bolsa logística para adquisición de elementos requeridos en eventos y ferias de emprendimientos de la localidad.

Finalmente, con el convenio 237/2023 con la Comunidad Indígena INGA, se dio beneficio a 25 emprendimientos (micro-negocios) por medio de bonos, y espacios comerciales como ferias, así como capacitaciones en temas de costeo, marketing digital y economía solidaria.

De esta forma y como muestra el consolidado, se superaron en todos los componentes los indicadores propuestos para la vigencia.

LA CANDELARIA TERRITORIO LIBRE DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SEXUAL

Mediante este proyecto se desarrollan una serie de intervenciones para posicionar y promover entornos protectores en jornadas locales de mediano y alto impacto, a través de actividades artísticas, culturales y/o deportivas a desarrollar en el marco de la Semana del Buen Trato, con el fin de aportar al incremento de las prácticas de convivencia, seguridad y reconciliación en el ámbito individual, familiar y comunitario, transformar imaginarios, creencias y prácticas que naturalizan y legitiman las violencias, reducir la aceptación cultural e institucional del machismo y en últimas, prevenir diferentes formas de violencia. Con esta actividad se impactó el componente 3 de los lineamientos técnicos “Posicionamiento y promoción de entornos protectores en jornadas locales”. Lo anterior, por un lado, para contribuir a la prevención de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes (NNA) con énfasis en derechos sexuales y derechos reproductivos, y por el otro, para posicionar y promover entornos protectores en jornadas locales, orientadas a aportar al incremento de las prácticas de convivencia, seguridad y reconciliación en el ámbito individual, familiar y comunitario.

Ahora bien, en relación con el concepto de gasto –entendido como el conjunto de acciones y estrategias- para la “Prevención y atención de violencia intrafamiliar y



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos” liderado por la Secretaría de Integración Social, el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria revisó el documento “CRITERIOS TÉCNICOS DEL SECTOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL PARA LA VIGENCIA 2023”. en el que se establecieron los diferentes componentes a través de los cuales se materializó el cumplimiento del concepto de gasto.

Para la vigencia 2023 la meta a cumplir fue lograr formar 121 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual. En la ejecución del contrato 266-2023 se llevaron a cabo las siguientes actividades para el logro de la meta proyecto y las propuestas asociadas a esta: a) obra de teatro para la prevención de la violencia y celebración día de la familia a través de una movilización por la localidad para la prevención de la explotación sexual y comercial, beneficiando 60 niños y adolescentes, b) realización de la batalla del rap en el mes de octubre con 60 beneficiarios y c) taller cuidando nuestro cuerpo en 4 sesiones, beneficiando 20 niños con edades entre 6 a 9 años. D) orientación y asesoría para 10 familias víctimas de violencia intrafamiliar y un foro desayuno en el que se beneficiaron 8 personas, para lograr superar la meta con un total de 158 beneficiarios.





LA CANDELARIA REDISTRIBUTIVA: DEMOCRATIZANDO EL TRABAJO DE CUIDADO

Para el cumplimiento del proyecto se plantearon tres líneas de acción: en primer lugar, se encuentran los servicios de cuidado a personas con altos niveles de apoyo, lo que se materializa por medio de Manzanas de Cuidado y Unidades Móviles de Servicios de Cuidado, con los que se pretende generar espacios de cuidado, ocio, alimentación y apoyo a personas cuidadoras que habiten en las zonas en las que se ubican estos servicios; en segundo lugar, encontramos la estrategia de cuidado a cuidadoras, se busca principalmente reconocer el trabajo de cuidado de las personas quienes lo realizan (es decir, principalmente las cuidadoras), mediante espacios de respiro, espacios de formación y visitas domiciliarias para realizar relevos en el cuidado; y finalmente, se encuentra la estrategia pedagógica y cultural, con la que se busca redistribuir el trabajo de cuidado entre hombres y mujeres y dentro de las comunidades a través de una transformación cultural de las y los ciudadanos, sector público y sector privado frente al cuidado.

Ante el panorama del desarrollo de las labores del cuidado y su repartición de labores que tienen sus cargas mayoritarias a las mujeres y el consecuente impacto que tienen sobre la vida de estas, el Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria se



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

articuló con el andamiaje institucional existente para atender esta realidad nacional, mediante la generación de acciones reales que propendan por la creación de estrategias de cuidado como medio para crear espacios de respiro para las cuidadoras de la Candelaria.

En la vigencia 2023 se trazó la meta de vincular 200 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado y demás personas que ejerzan las labores del cuidado. Dentro de la ejecución del contrato 263-2023 cuyo objeto fue prestar servicios con el fin de llevar a cabo actividades que fomenten la resignificación del trabajo de cuidado, además de crear espacios de alivio para los cuidadores en la localidad, se llevaron a cabo las siguientes actividades para el logro de la meta proyecto y las propuestas asociadas a esta: a) pasadía termal de Choachí para 125 mujeres con transporte, alimentación y kit y b) realización de cuatro cursos en las casas comunitarias locales con una intensidad horaria de 24 horas en elaboración de muñecos navidad, bisutería, tejido macramé, primeros auxilios y manipulación alimentos, que incluía la entrega de todos los elementos requeridos y certificados de participación para 100 mujeres. De esta manera se sobrepasó la meta de la vigencia beneficiando a un total de 225 mujeres cuidadoras.

LA CANDELARIA INCLUYENTE Y ANCESTRAL:

De acuerdo con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local para el proyecto 1664, y con el fin de dar cumplimiento al mismo se programaron para la vigencia 2023 lo siguiente:

Meta Cuatrienio	Meta Vigencia
Beneficiar 100 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	Beneficiar 21 personas con discapacidad a través de la entrega de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).
Vincular 200 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.	Vincular 93 personas a las acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.

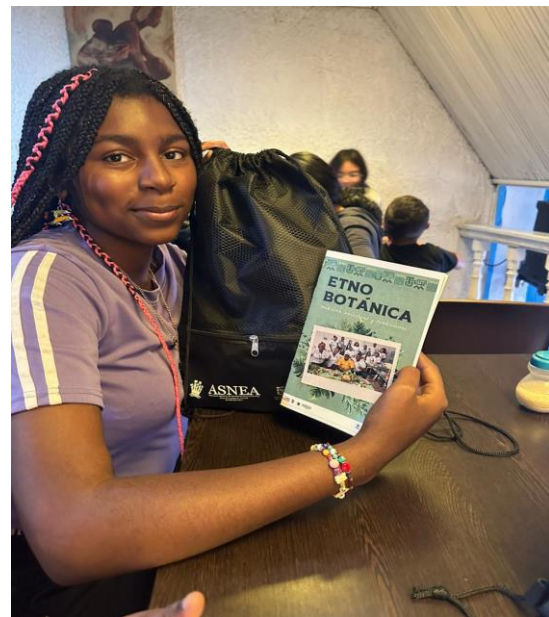
Así las cosas, este Fondo suscribió el convenio interadministrativo FDLC-CIA-286-2023 con la Subred Integrada de servicios de salud Centro Oriente para promover el ejercicio y la restitución de la autonomía e inclusión social de 21 personas con discapacidad por medio del otorgamiento de dispositivos de asistencia personal ayudas técnicas desde una perspectiva de derechos humanos que permitan la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

inclusión social en las diferentes acciones de la vida cotidiana, con un plazo de 6 meses, para de esta forma garantizar el cumplimiento de la meta programada.

Así mismo y con el fin de dar cumplimiento a la meta de vincular personas a acciones y estrategias de reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina, este fondo suscribió el contrato de prestación de servicios FDLC-CPS-190-2023 con el fin de beneficiar 110 en proceso de formación en medicina ancestral, etnobotánica y transformación con un plazo 3 meses y con fecha inicio 22 de junio del 2023.



Durante las etapas de planeación y alistamiento de las actividades del contrato se realizó la concertación actividades con el Consejo Local Afro en 8 meses de cocreación, en el marco de la ejecución del contrato se realizaron talleres para la formación de personas, así como una actividad de cierre la cual incluyó entrega de kits, así mismo se llevó a cabo el 16 de septiembre la conmemoración del día de la Afrocolombianidad, con la participación de 60 personas.

LA CANDELARIA SOSTENIBLE: ECOEFICIENCIA, RECICLAJE Y CAMBIO DE HÁBITOS DE CONSUMO.

Este proyecto busca cerrar brechas de desigualdad socio-económica y de género, mediante el acompañamiento a la ciudadanía, para desarrollar la capacidad humana en la toma de decisiones en las diferentes transiciones de la vida. Se encuentra en concordancia, con el Plan de Desarrollo Local. Teniendo como norte la problemática que se viene presentando por la acumulación de residuos orgánicos y generación



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



de problemáticas ambientales en la localidad y cumpliendo con una de las metas del Acuerdo 031, 2020, Artículo 9 – Propósito 2 – Logro 20: Formular e implementar un modelo de aprovechamiento de residuos para la ciudad, en la que se incluya aprovechamiento de residuos orgánicos - Materiales reciclables.

Para la vigencia 2023 se trazó como meta capacitar 95 personas en separación en la fuente y reciclaje fortaleciendo los procesos gremiales de los recicladores. Mediante la celebración del contrato 181 de 2023 se desarrollaron acciones encaminadas a fortalecer habilidades y conocimientos en la gestión integral de residuos sólidos en espacio público y propiedad horizontal (canecas recolección de excretas, puerta a puerta) sensibilización manejo residuos, fortalecimiento del trabajo de los recicladores de oficio, así como la consecución de las propuestas de presupuestos participativos asociadas al proyecto. Adicionalmente se realizaron los planos de las rutas de los recicladores de oficio.

Adicionalmente se realizaron actividades para fomentar la prevención y mitigación coberturas vegetales (disposición final de retamo) y capacitación, formación y educación en los dos colegios de la localidad en gestión integral residuos sólidos, logrando así sobrepasar la meta proyectada, beneficiando a 600 habitantes de la localidad.

Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.

LA CANDELARIA SOSTENIBLE: ECOEFICIENCIA, RECICLAJE Y CAMBIO DE HÁBITOS DE CONSUMO.

Este proyecto busca cerrar brechas de desigualdad socio-económica y de género, mediante el acompañamiento a la ciudadanía, para desarrollar la capacidad humana en la toma de decisiones en las diferentes transiciones de la vida. Se encuentra en concordancia, con el Plan de Desarrollo Local. Teniendo como norte la problemática que se viene presentando por la acumulación de residuos orgánicos y generación de problemáticas ambientales en la localidad y cumpliendo con una de las metas del Acuerdo 031, 2020, Artículo 9 – Propósito 2 – Logro 20: Formular e implementar un modelo de aprovechamiento de residuos para la ciudad, en la que se incluya aprovechamiento de residuos orgánicos - Materiales reciclables.

Para la vigencia 2023 se trazó como meta capacitar 95 personas en separación en la fuente y reciclaje fortaleciendo los procesos gremiales de los recicladores. Mediante la celebración del contrato 181 de 2023 se desarrollaron acciones encaminadas a fortalecer habilidades y conocimientos en la gestión integral de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

residuos sólidos en espacio público y propiedad horizontal (canecas recolección de excretas, puerta a puerta) sensibilización manejo residuos, fortalecimiento del trabajo de los recicladores de oficio, así como la consecución de las propuestas de presupuestos participativos asociadas al proyecto. Adicionalmente se realizaron los planos de las rutas de los recicladores de oficio.

Adicionalmente se realizaron actividades para fomentar la prevención y mitigación coberturas vegetales (disposición final de retamo) y capacitación, formación y educación en los dos colegios de la localidad en gestión integral residuos sólidos, logrando así sobrepasar la meta proyectada, beneficiando a 600 habitantes de la localidad.

LA CANDELARIA RECREATIVA: PARQUES PARA LA VIDA

Vinculado al propósito 2 del Plan de Desarrollo Local “Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático”, el proyecto busca mejorar los espacios y la calidad de vida de los habitantes de la comunidad; actividad que se encuentra estrechamente vinculada a la misionalidad de la Alcaldía Local. Por tanto, su objetivo es facilitar el acceso a los parques públicos a todas las personas, en tanto que esta intervención incluye la recuperación del espacio público, favoreciéndose al disfrute de dichos espacios de uso recreativo, por parte de los habitantes de la localidad.

Brindar a la comunidad usuaria de los parques de proximidad (vecinales y de bolsillo), la seguridad y protección necesaria para que no se presente ningún accidente, de acuerdo con los compromisos adquiridos con las diferentes comunidades y cubrir la necesidad en lo que respecta al mantenimiento y/ o adecuación de la infraestructura física de los parques (vecinales y de bolsillo), por tal motivo se requiere el desarrollo de las siguientes actividades:

- Mantenimiento hidráulico general a la infraestructura existente.
- Mantenimiento general (adecuación, soldadura, pintura, reemplazo
- Suministro e instalación de mobiliario urbano que necesite recambio
- Mantenimiento de carpintería metálica.
- Mantenimiento de pisos.
- Mantenimiento de cubiertas

El FDLC determinó la intervención de la infraestructura física de los siguientes parques:

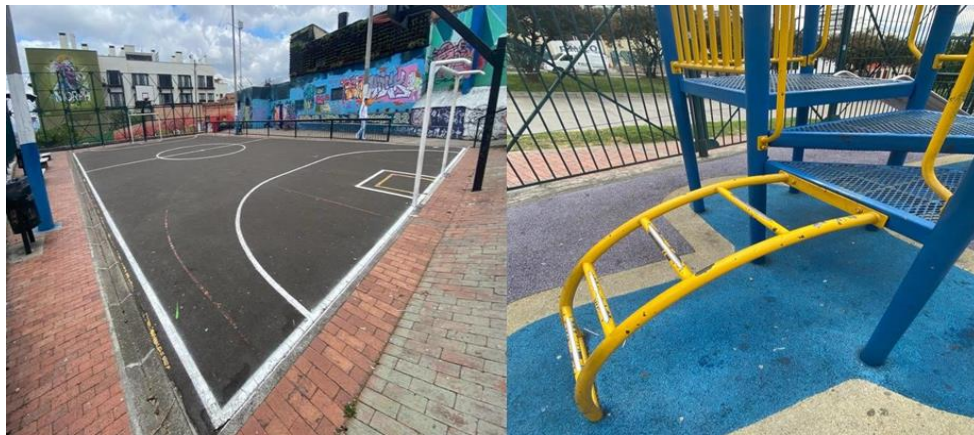


**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

NOMBRE	TIPO	BARRIO	DIRECCIÓN
LA CONCORDIA	UPZ	CONCORDIA	CARRERA 1B ENTRE LA CALLE 12 BIS A #08
BARRIO EGIPTO	UPZ	EGIPTO	KR 2 ESTE CON CL 7 COSTADO NORORIENTAL
POLIDEPORTIVO NUEVA SANTA FE	UPZ	SANTA BARBARA	CL 5 NO. 5 - 98
BOLIVIA	UPZ	CENTRO ADMINISTRATIVO	TRANSVERSAL 9 No. 6-91

PARQUE BARRIO EGIPTO

Tiene una escala de parque de bolsillo. Cuenta con una cancha de micro futbol y de baloncesto, donde se evidencia el deterioro de la demarcación de las canchas y de la estructura estos, y barandas laterales que hacen parte del cerramiento de la cancha, las cuales requieren pintura y limpieza ya que en varios sectores se evidencia desprendimiento de la pintura, así mismo requiere limpieza en las juntas de adoquín por presencia de capa vegetal entre estas.



POLIDEPORTIVO NUEVO SANTA FE

Tiene una escala de parque vecinal. Cuenta con una cancha de micro futbol y una



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

de baloncesto, las cuales necesitan ser nuevamente demarcadas ya que por el uso y paso del tiempo se han venido borrando. Algunas zonas se encuentran con zonas que tienen desprendimiento de pintura y existen unas luminarias y canecas metálicas que requieren limpieza y pintura; esta cancha cuenta con una zona de gradería a un costado lateral que requiere desyerbado y limpieza de juntas; cuenta con bancas rayadas con pinturas en aerosol motivo por el cual requieren de limpieza para el retiro de esta.



PARQUE BOLIVIA

Tiene una escala de parque de bolsillo y cuenta con una gran zona verde la cual por sectores necesita ser nuevamente empedrada debido a la pérdida de pasto por el uso como sendero peatonal. Tiene un gimnasio al aire libre que dispone de 10 máquinas para realizar ejercicios físicos, que por el tiempo de uso ya su pintura se encuentra desprendida en las zonas de apoyo de este motivo por el cual requieren ser nuevamente pintados y realizar mantenimiento de estas máquinas para continuar con su vida útil.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



PARQUE LA CONCORDIA

Tiene una escala de parque zonal. Provee un gimnasio al aire libre que dispone de 10 máquinas para realizar ejercicios físicos, que por el tiempo de uso ya su pintura se encuentra desprendida en las zonas de apoyo de este motivo por el cual requieren ser nuevamente pintados y realizar mantenimiento de estas máquinas para continuar con su vida útil, también en muchos de estos mobiliarios le hacen falta partes. Adicionalmente requiere en limpieza de las bancas modulares en concreto que allí también hay algunas que fueron desprendidas. Se requiere limpieza y reparación de los adoquines de la zona. La cancha sintética requiere una limpieza y la rejilla de filtración de agua.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Para garantizar el cumplimiento de la meta de intervenir tres parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación; el 15 de diciembre de 2023 se suscribió el Contrato 296-2023 derivado del proceso FDLC-SAMC-010-2023, con la Unión Temporal Parque la Independencia que garantizará el mantenimiento y/o adecuación de la infraestructura física y el suministro e instalación de mobiliario urbano a remplazar para los parques de la localidad Polideportivo Nueva Santa Fe, Egipto, Bolivia y La Concordia. De esta forma se superará la meta interviniendo cuatro parques.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.

LA CANDELARIA TERRITORIO DE PAZ Y RECONCILIACIÓN:

Este proyecto busca consolidar a La Candelaria como escenario de la implementación del Acuerdo de Paz, la reconciliación y el cuidado. Para ello, se propone tener en cuenta la perspectiva de las víctimas a la hora de implementar proyectos de participación de dicho sector poblacional o de apropiación social de la memoria, para la paz y la reconciliación, teniendo en cuenta expresiones artísticas con pedagogía social y/o de superación de la condición de víctimas a través de la inclusión productiva.

Para la vigencia 2023 se adelantó el contrato de prestación de servicios FDLC-CPS-275-2023 que tiene por objeto: "prestar los servicios para la ejecución técnica y logística de actividades que contribuyan a la vinculación de personas víctimas del conflicto armado de la localidad de la candelaria en procesos productivos a través de la celebración de eventos culturales gastronómicos y el fortalecimiento de los proyectos de emprendimientos, en el marco del proyecto 1777 la candelaria territorio de paz y reconciliación", por medio del cual se garantiza la ejecución de actividades que contribuyan a la vinculación de 100 personas víctimas del conflicto armado de la localidad de la candelaria en procesos productivos a través de la celebración de eventos culturales, gastronómicos y el fortalecimiento de los proyectos de emprendimiento.

En el marco de la ejecución del presente proyecto se realizaron diferentes sesiones de capacitación en las cuales se fortalecieron las capacidades en:

Marketing digital

Formalización de emprendimientos

Formación básica en el uso de la plataforma SECOP II y procesos de selección



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Así mismo se adelantó el festival cultural y gastronómico en La Candelaria, en el cual se presentaron diferentes emprendimientos pertenecientes a la población víctima de la localidad, y también contó con la participación de diferentes expresiones artísticas de dicha población la cual se vio beneficiada, además, con la entrega de incentivos económicos.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



Dicho evento contó con la participación de 20 emprendimientos gastronómicos y culturales de la población víctima del conflicto armado los cuales mejoraron sus ingresos notoriamente y visibilizaron sus emprendimientos

LA CANDELARIA SEGURA: MUJERES LIBRES DE VIOLENCIAS

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo Local, el enfoque de género permite comprender las relaciones de poder y desigualdad, que, por razones de género, existen entre mujeres y hombres y que se reproducen a través de imaginarios, creencias, roles y estereotipos que afianzan las brechas de desigualdad e impiden el goce efectivo de los derechos de las mujeres a lo largo del curso de su vida, en las diferentes dimensiones del desarrollo, así como en la vida social y comunitaria.

Mediante el proyecto 1781 se pretende adelantar las actividades que promuevan el reconocimiento y protección de los derechos de las mujeres candelarias, su articulación con el Plan de Desarrollo Local, se plantea desde el objetivo general que busca cerrar las brechas de desigualdad de género y como objetivo específico realizar acciones de sensibilización para la prevención del feminicidio y las violencias hacia las mujeres en su diversidad, enfatizando en la conmemoración del día de la no violencia hacia las mujeres y apoyando la estrategia de espacios seguros de la Secretaría Distrital de la Mujer, promoviendo el cambio cultural y la convivencia ciudadana con enfoque de género.

Se adjudicó el contrato 279-2023 derivado del proceso FDLC-SAMC-008-2023 con objeto “prestar servicios orientados a la realización de acciones integrales que promuevan el reconocimiento y protección de los derechos de las mujeres pertenecientes a la comunidad de candelaria” con el contratista People Security SAS para la ejecución de las metas del proyecto y las iniciativas de presupuestos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



participativos asociadas a estas, mediante la realización de acciones integrales que promuevan el reconocimiento y protección de los derechos de las mujeres pertenecientes a la comunidad de candelaria.

De esta forma se realizaron procesos de formación por una vida libre de violencias, (6 sesiones) se celebrarán las conmemoraciones del 8 de marzo día de la mujer y mes de mayo día de la acción por la salud de las mujeres, se efectuaron cursos de batucada y defensa personal, tres talleres comunidad indígena (prevención violencia, justicia propia) y dos talleres comunidad afro (buen trato).

De esta manera se cumplieron las metas para la vigencia 2023 de capacitar 150 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres teniendo en cuenta los procesos organizativos de base comunitaria, con enfoque de género y diferencial, en el marco de los 8 derechos priorizados por la Política Pública Distrital de Mujer y Género y vincular 70 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer, principalmente aquellas mujeres víctimas de violencias y/o riesgo de feminicidio y a las mujeres que ejercen trabajos sexuales en La Candelaria.

LA CANDELARIA SEGURA: DOTACIÓN EN SEGURIDAD.

Comprende la dotación y/o ampliación de elementos tecnológicos identificados y priorizados según las necesidades, para los organismos de seguridad de la localidad, aportando al cumplimiento del logro del Plan de Desarrollo Distrital que busca reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte públicos, desde el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para la seguridad, en aras de mejorar las capacidades operativas y de respuesta de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad del Distrito Capital. Asimismo, involucra aunar esfuerzos para la realización de caracterización territorial o recolección de datos estadísticos en materia de seguridad, con el acompañamiento de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia (SDSJC), teniendo en cuenta que el Fondo de Desarrollo Local FDL no cuenta con la capacidad técnica de producir este tipo de información.

La economía local depende en gran medida y tiene como corazón productivo al sector turismo, es por esa razón que se hace necesario fortalecer la seguridad con el único ánimo de convertir el espacio local en un ambiente seguro para atraer más turistas que dinamicen la economía de La Candelaria especialmente el sector hotelero, gastronómico, artesanal y en general el comercio que se beneficia de las compras generadas por el turista que visita la Localidad atraído por el Centro Histórico de la capital de Colombia. El fortalecimiento de la economía local y de la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



seguridad para la reactivación económica debe tener en cuenta los diferentes enfoques contenidos en los Planes de Desarrollo Distrital y Local, el de género, el diferencial, de cultura ciudadana, de participación ciudadana, territorial, vincular a la juventud, entre otros.

Para la vigencia 2023, en el marco del cumplimiento de la meta de suministrar una dotación tecnológica a organismos de seguridad que facilite la operatividad y movilidad en el marco del cumplimiento de los derechos humanos, el FDLC mediante celebración del convenio 285-2023 para el suministro de elementos necesarios para la dotación del centro de información estratégica policial seccional (CIEPS). Los CIEPS, parte esencial del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC), son el espacio estratégico del orden operacional de la Estación de Policía en el cual se desarrolla el análisis de la información para la planeación, orientación, evaluación y retroalimentación del servicio de policía, son el cerebro de la Estación de Policía.

Además del presupuesto programado para la vigencia 2023, el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal –CONFIS-, en sesión N° 03 celebrada el día 31 de marzo de 2023, y conforme con lo establecido en los artículos 37° y 38° del Decreto Distrital 372 de 2010, determinó y distribuyó los excedentes financieros generados por los veinte (20) Fondos de Desarrollo Local al cierre de la vigencia mediante Circular No. 04 del 05 de abril de 2023. Para la Localidad de La Candelaria se determinó asignación de \$ 195.000.000 para el proyecto 1788 reconociendo la importancia de garantizar el presupuesto necesario y evaluar de modo permanente la calidad del gasto en dotación y equipamiento que permite atender a todos los ciudadanos en materia de seguridad y hacer frente a todos los factores de riesgo existentes. De forma tal que se basa en el concepto de la Dotación para instancias de seguridad y en específico en el componente del gasto: Dotaciones tecnológicas suministradas a organismos de seguridad.

Tras la aprobación de la Junta Administradora Local, dichos recursos fueron ejecutados a través de la suscripción del convenio CIA-243 con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia SDSCJ con el objetivo de suministrar e instalar equipos para la puesta en funcionamiento de las cámaras multisensor y sus componentes de acuerdo con las fichas técnicas con el fin fortalecer el Sistema de Videovigilancia de la Localidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.

LA CANDELARIA SOSTENIBLE: ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD.

Con el fin de cumplir con la meta de intervenir 600 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de conservación que fomente el acceso de las personas con discapacidad para la vigencia 2023 se programó en el plan de desarrollo la intervención de 150 m² de espacio público peatonal con acciones de conservación, sin embargo, se superó la meta proyectada toda vez que se contrató la intervención de 1500 m² de espacio público bajo la modalidad de mantenimiento periódico y rehabilitación en el marco del contrato de obra No. 274 de 2023 cuyo objeto es “REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DEL ESPACIO PUBLICO PRIORIZADO POR EL FDLC A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE”. El Avance físico de la obra a la fecha corresponde al 12%, obedece a la ejecución de la etapa preliminar del contrato, la cual consiste en realizar las actividades del contrato para dar inicio a la ejecución. El contrato cuenta con la aprobación de Ministerio de Cultura bajo el radicado No. MC20237S2023.

Por otra parte en la meta de intervenir 0.5 kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de conservación para la vigencia 2023 se programó en el plan de desarrollo la intervención de 0.5 m² de malla vial local e intermedia, con acciones de conservación, esta magnitud se contrató conforme se registra en el plan de acción, la intervención contratada para los segmentos viales priorizados es bajo modalidad de mantenimiento y rehabilitación mediante el contrato de obra No. 264 de 2023 cuyo objeto es REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y ACCIONES DE MOVILIDAD DE LA MALLA VIAL URBANA PRIORIZADA POR EL FDLC A PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS VIGENCIA 2023. El avance físico de la obra a la fecha es del 8%, obedece a la ejecución de la etapa preliminar del contrato, la cual consiste en realizar los diagnósticos y diseños, así como obtener los permisos de intervención de las entidades competentes.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

LA CANDELARIA PARTICIPATIVA

Para el fortalecimiento de la participación ciudadana se ejecutaron propuestas de presupuestos participativos en dos metas del plan de Desarrollo Local de La Candelaria mediante la ejecución del proyecto 2019 a través del contrato de prestación de servicios 184:

- Capacitar 93 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial, teniendo en cuenta la divulgación y comunicación de dichos procesos.

Para ejecutar esta meta de desarrollaron 3 propuestas y un proceso de capacitación para comunales:

- los niños candelarios se toman la palabra: mediante la cual se desarrollaron 10 talleres de lectura crítica para niños en Belén y Egipto y una obra de teatro de cierre en con entrega de souvenir a los participantes.
 - Los jóvenes participan por el futuro de la candelaria y sus familias: mediante el cual se desarrolló un diplomado de 40 horas en la universidad de la Salle para 30 personas que incluía los temas de contratación pública y veeduría ciudadana.
 - Jóvenes: de la movilización a la incidencia: mediante esta propuesta se desarrollaron 5 sesiones teóricas de política pública de juventud, 5 sesiones prácticas con salidas de campo un modelo de congreso de la república y una asamblea de juventud en el espacio público.
 - Proceso de formación de comunales mediante 7 sesiones dictadas en al Casa Comunitaria de Belén.
- Fortalecer 6 Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana.

Para ejecutar esta meta de desarrollaron 6 propuestas y se desarrolló el día comunal junto con un fortalecimiento a la mesa LGBTI:

- Participando y aprendiendo, a nuestros animales vamos protegiendo: mediante la cual se desarrolló proceso de formación en primeros auxilios,



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

- nutrición y cuidado animal, y por otro lado se desarrolló salida pedagógica al santuario animal Namigni de animales.
- Fortalecimiento comunal al desayunadero de la candelaria en búsqueda de la autonomía: mediante la cual se dotó a la Junta de Egipto de carpas, planta eléctrica y consola de sonido.
 - Queremos rock: mediante la cual se desarrolló un cine foro y una toma roquera con la entrega de distintivos de la mesa.
 - Visibilizando y protegiendo a los animales: mediante al cual se desarrolló un mural para sensibilizar en la protección animal y se entregó material distintivo al Consejo de protección animal.
 - Ecoturismo en Fátima para el fortalecimiento cultural y espiritual: mediante la cual se desarrollaron 4 caminatas y se fortaleció la identificación colectiva de la organización pioneros ambientales.
 - Visibilicemos el consejo de discapacidad: en donde se realizó un almuerzo para conmemorar el mes de la discapacidad, una salida pedagógica a los museos de la localidad y una salida al parque Jaime Duque.
 - Celebración del día Comunal: organizado junto con ASOJUNTAS realizado el 12 de noviembre con un almuerzo y actividades recreativas
 - Actividad de transversalización LGBTI: se realizó actividad cultural en la Plazoleta del Rosario y feria de emprendimientos.





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



LA CANDELARIA SEGURA: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL:

Durante la vigencia 2023 se garantizó la conformación del equipo de trabajo del Área Políciva Jurídica, encargado de adelantar las actividades de inspección, vigilancia y control en materia de espacio público, actividad económica, obras y urbanismo y ambiente, en el marco de los procesos y procedimientos establecidos por la Secretaría Distrital de Gobierno. Lo anterior, en el marco del Proyecto 2023 “La Candelaria segura: inspección, vigilancia y control”, que contempla una (1) acción de inspección, vigilancia y control, que correspondió a la conformación de los equipos necesarios para hacer presencial institucional en el territorio con el fin de verificar el cumplimiento de la Ley 1801 de 2016, ejecutando el 100 por ciento de lo contratado.

A continuación, se detallan las actividades desarrolladas durante la vigencia 2023:

OPERATIVOS 2023 CON ID					
MES	ESTABLEC. COMERCIO	CONTROL URBANO	ESPACIO PUBLICO	AMBIENTAL	
ENERO	2	3	0	3	
FEBRERO	5	1	5	6	
MARZO	7	4	10	5	
ABRIL	12	4	7	5	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MAYO	12	1	5	5
JUNIO	9	1	4	4
JULIO	14	2	7	4
AGOSTO	10	2	5	3
SEPTIEMBRE	13	2	5	4
OCTUBRE	6	1	6	5
NOVIEMBRE	8	1	6	24
DICIEMBRE	11	1	9	15
TOTAL POR OPERATIVOS	109	23	69	82
TOTAL OPERATIVOS CON ID	284			



5.1 TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

A partir de la información reportada en la matriz de territorialización de la MUSI, con corte a 31 de diciembre de 2023, se consolidan las bases de datos y se genera la cartografía de las inversiones realizadas por las Alcaldías Locales en los diferentes indicadores, con bienes y servicios posibles de representar o ubicar en el territorio. De esta forma, se incluyen tablas con la información espacial de esos bienes y servicios georreferenciables y se presenta el mapa de la localidad con la localización física de cada una de esas intervenciones en la vigencia 2023.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Las tablas o bases de datos contienen el proyecto de inversión, el indicador, el nombre del punto o lugar donde se ubica la inversión y la etapa de avance de la intervención que se está llevando a cabo. Así mismo, indican si dichas intervenciones hacen parte de propuestas ciudadanas ejecutadas a través de Presupuestos Participativos. Estas tablas se presentan por cada Sector responsable del indicador o concepto de gasto reportado. Por su parte, el mapa muestra espacialmente todos los puntos o lugares con las inversiones en bienes y servicios presentados.

SECTOR CULTURA:

VIGENCIA	CÓDIGO PROYECTO	META PROYECTO	COMPONENTE DEL PROYECTO	NOMBRE LUGAR DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (SI/NO)	CODIGO PROPUESTAS
2023	1625	Capacitar 400 personas en	FORMACIÓN	Casa Cultural Casa Zipa	CL 9 3 37	SI	21165
2023	1706	Intervenir 3 Parques vecinal	INTERVENCIÓN	La Concordia	Cr 1b entre la Calle 12 bis a # 08	NO	NA
2023	1706	Intervenir 3 Parques vecinal	INTERVENCIÓN	Barrio Egipto	KR 2 Este con CL 7 Costado Nororiental	SI	26229
2023	1706	Intervenir 3 Parques vecinal	INTERVENCIÓN	Polideportivo Nueva Santafe	CL 5 5 98	SI	26229
2023	1706	Intervenir 3 Parques vecinal	INTERVENCIÓN	Bolivia	Tv 9 6 91	SI	26229

Fuente: SDP Visor territorialización MUSI 2023

SECTOR EDUCACION:

VIGENCIA	CÓDIGO PROYECTO	META PROYECTO	TEMA GEO	NOMBRE LUGAR DE INVERSIÓN	DIRECCIÓN
2023	1606	Dotar 3 sedes educativas	Instituciones Educativas D	Escuela Nacional del Comercio - ESNA	KR 3 ESTE 9 77
2023	1606	Dotar 3 sedes educativas	Instituciones Educativas D	IED Integrada La Candelaria - Sede A	CL 12C 1A 24
2023	1606	Dotar 3 sedes educativas	Instituciones Educativas D	IED Integrada La Candelaria - Sede B	CL 11 2 35

Fuente: SDP Visor territorialización MUSI 2023



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

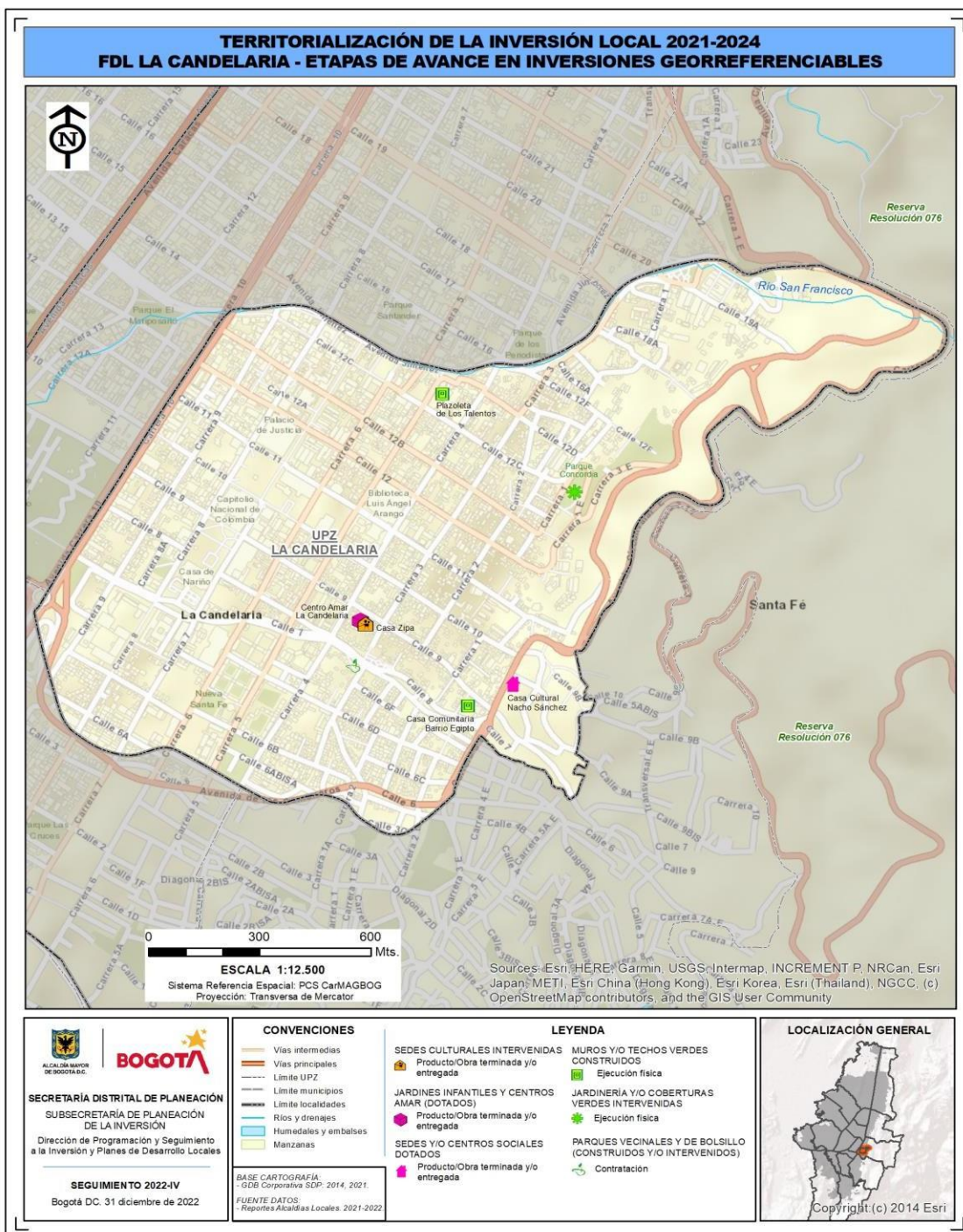
SECTOR	META PROYECTO	CÓDIGO INDICADOR	COMPONENTE DEL PROYECTO	Diligenciar la etiqueta del segmento vial o la dirección del puente.
				ETIQUETA VIAL / PUENTE
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Carrera 6 entre Calle 9-Calle 10
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Carrera 6 entre Calle 10-Calle 11
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Calle 12C entre Carrera 4-Carrera 5
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Carrera 9 entre Calle 10-Calle 11
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Calle 8 entre Carrera 5-Carrera 6
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Carrera 6 entre Calle 6b-Calle 6c
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Carrera 3 entre Calle 10-Calle 11
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Carrera 3 entre Calle 12C-Calle 12D
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Calle 11 entre Carrera 4-Carrera 5
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Calle 11 entre Carrera 6-Carrera 7
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Carrera 6 entre Calle 9-Calle 8
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Carrera 1 entre Calle 12 b bis A-Calle 12 c
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Calle 11 entre Carrera 5-Carrera 6
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Carrera 2 entre Calle 16a-Calle 17
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Carrera 3 entre Calle 12b-Calle 12c
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Calle 6c bis entre Carrera 6-Carrera 7
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Calle 9 entre Carrera 1-Carrera 2
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Carrera 1 entre Calle 6d-Calle 7
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Calle 12c entre Carrera 1-Carrera 1a
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Calle 12c entre Carrera 1a-Carrera 2
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Calle 6d entre Carrera 6-Carrera 5
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Carrera 5 entre Calle 6 d-Calle 7
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Carrera 7 entre Calle 6-Calle 6 a
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Carrera 1 entre Calle 12-Calle 12 b
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Carrera 2 entre Calle 11-Calle 12
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Carrera 2 entre Calle 10-Calle 11
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Calle 12b entre Carrera 9-Carrera 10
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Calle 12b entre Carrera 8a-Carrera 9
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Calle 12b entre Carrera 8-Carrera 8a
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Calle 12 entre Carrera 8-Carrera 9
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Carrera 9 entre Calle 11-Calle 12
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Carrera 8 entre Calle 12-Calle 12a
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Carrera 8 entre Calle 12a-Calle 12b
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Carrera 8 entre Calle 12b-Calle 12c
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Carrera 8 entre Calle 12c-Calle 13
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Calle 12 entre Carrera 5-Carrera 6
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Calle 12 entre Carrera 4-Carrera 5
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Carrera 5 entre Calle 10-Calle 11
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Calle 9 entre Carrera 8-Carrera 9
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Calle 8 entre Carrera 9-Carrera 10
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Carrera 9 entre Calle 10-Calle 9
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Carrera 9 entre Calle 9-Calle 8
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Calle 12 b entre Carrera 2-Carrera 2
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Carrera 3 entre Calle 12 f-Carrera 2a
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Calle 12 d entre Carrera 1 a-Carrera 1 bis
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Calle 12 d entre Carrera 1 a-Carrera 2 a
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Carrera 1 entre Calle 12 b-Calle 12 b bis
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Carrera 5 entre Calle 10-Calle 11
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Carrera 8 entre Calle 6-Calle 6 a
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Calle 12 entre Carrera 6-Carrera 7
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Calle 6 d entre Carrera 2-Carrera 3
MOVILIDAD	Intervenir 0,5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/c	71	INTERVENCIÓN MALLA VIAL LO	Calle 4 a bis entre Carrera 1 a- Carrera 2

Fuente: SDP Visor territorialización MUSI 2023



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Mapa No. 1. Territorialización Alcaldía Local La Candelaria

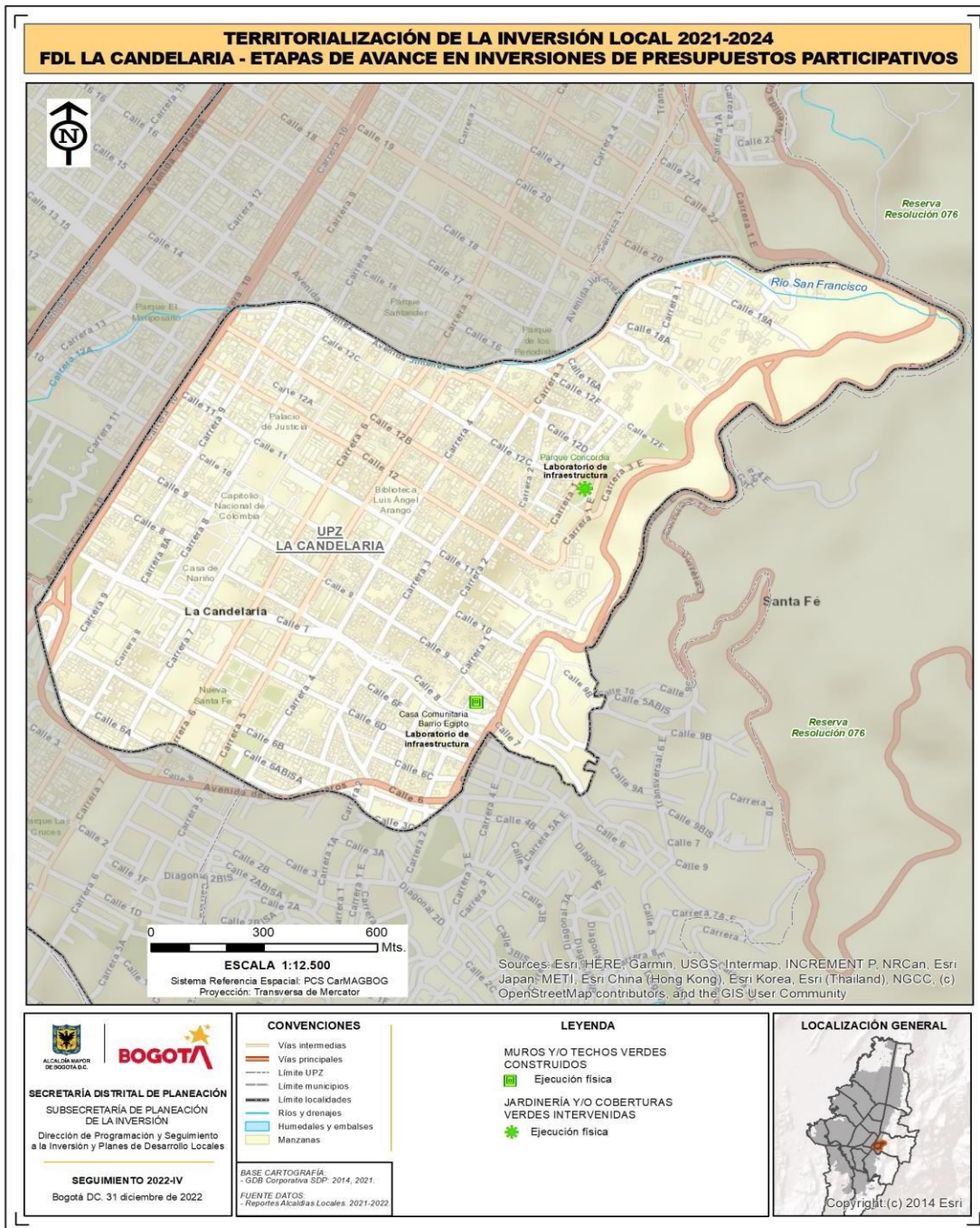


Fuente: SDP Visor territorialización MUSI 2023



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Mapa No. 2. Territorialización de la inversión local asociada a presupuestos participativos. Alcaldía Local La Candelaria



Fuente: SDP Visor territorialización MUSI 2023



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

6. PRINCIPALES RESULTADOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Durante la vigencia 2023, esta administración local apostó a inversiones estratégicas, que situaron a las candelarias y candelarios en el centro de todos los esfuerzos para garantizar una recuperación transformadora, que a su vez, partieron de la generación de oportunidades para los habitantes de nuestra localidad. Ahora bien, en el marco de la estrategia de Presupuestos Participativos, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones intervienen para decidir la inversión del 50% del recurso asignado a la localidad, para la vigencia 2022, fueron priorizadas treinta y tres (33) iniciativas de conformidad con la metodología de alistamiento, implementación, desarrollo y ejecución establecida en la política estratégica distrital, mas siete (7) propuestas étnicas, la información se expresa de forma sistemática en el anexo 2: “Informe Presupuestos Participativos 2023”

Las iniciativas priorizadas y viabilizadas se asociaron a once (11) proyectos de inversión, los cuales están vinculados a diez (10) metas de cuatrienio, como se evidencia a continuación:

Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

Para el proyecto 1628, según la priorización realizada mediante el proceso de presupuestos participativos, se ejecuta mediante el Acuerdo de Cooperación Internacional 001 de 2022, cuyo objetivo es “aunar esfuerzos para la cooperación administrativa, técnica y económica, entre el Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Desarrollo Local, con el fin de fortalecer a los emprendimientos de la economía popular de la localidad de la Candelaria y las unidades productivas y/o poblaciones dedicadas a actividades tradicionales que permiten generar ingresos (autoempleo), así como de las micro y pequeñas empresas locales, a través de un proceso de acompañamiento especializado y de entrega de incentivos, que permita el mejoramiento de las competencias de los emprendedores, empresarios y las condiciones de sus negocios”. El proyecto cuenta con cuatro componentes, a saber:

Componente 1. Fortalecimiento Mipymes.

Comprende la realización de actividades de apoyo a las Mipymes y/o



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

emprendimientos culturales y creativos, incluyendo la asesoría, acompañamiento técnico y/o apoyos económicos, teniendo en cuenta las salas de teatro de la localidad. Conforme al mandato ciudadano resultante de la segunda fase de presupuestos participativos, las acciones estuvieron centradas en la promoción de saberes ancestrales afro, y fortalecer los saberes y emprendimientos de los pueblos indígenas contando con la participación de personas mayores y de pueblos, a través de ferias de emprendimientos culturales propios y encuentros que permitan la transmisión intergeneracional de conocimientos tradicionales.

Componente 2. Reactivación.

Comprende las actividades para la promoción de procesos de reconversión en las Mipymes y/o emprendimientos hacia actividades sostenibles, incluyendo la asesoría, acompañamiento técnico y/o apoyo económico. Conforme al mandato ciudadano resultante de la segunda fase de presupuestos participativos, las acciones estuvieron centradas en formalizar los productores de bebidas ancestrales teniendo en cuenta el impacto ambiental y la salud pública como bebida de consumo seguro

Componente 3. Revitalización.

Comprende las actividades para la revitalización de las Mipymes y/o emprendimientos, potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas incluyendo la asesoría, acompañamiento técnico y/o apoyo económico. Conforme al mandato ciudadano resultado de la segunda fase de presupuestos participativos, las acciones estuvieron centradas en promover el turismo sostenible en la localidad de La Candelaria, articulando con otras localidades de Bogotá. Busca vincular a los diferentes miembros de la comunidad (mujeres, jóvenes, personas mayores, artistas, artesanos, entre otros) que desarrollan emprendimientos de tipo cultural, así como prácticas artísticas o actividades turísticas, gastronómicas y culturales. De esta manera se contribuirá a la reactivación de algunos emprendimientos locales, la circulación de artistas de la localidad, apoyando distintos productores locales, muchos de los cuales conservan y elaboran sus productos con recetas ancestrales, ofreciendo comidas tradicionales y elaborando artículos que son demandados por turistas nacionales y extranjeros.

Componente 4. Transformación productiva.

Comprende las actividades para la promoción de la transformación empresarial y/o productiva en las Mipymes y/o emprendimientos incluyendo la asesoría, acompañamiento técnico y/o apoyo económico. Conforme al mandato ciudadano resultado de la fase 2 de presupuestos participativos, las acciones estuvieron centradas en la realización de procesos para fortalecer capacidades de microempresarios en crear un banco de oportunidades para los habitantes de la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

candelaria , un medio de conexión entre los empresarios de la candelaria y los habitantes de la localidad que estén buscando empleo, generando acciones que incentiven los empresarios a dar prioridad a los candelarios en sus ofertas laborales y brindando las herramientas que necesitan los candelarios para aplicar a las vacantes ofertadas.

En el proyecto 1625 “La Candelaria cultural, artística y patrimonial” se ejecutaron las propuestas de Formación y fortalecimiento musical para niños, niñas y adolescentes del CFL de la Candelaria en el que se desarrollaron procesos de formación artística y cultural de los 200 niños, niñas y adolescentes de la localidad de la Candelaria, que se benefician del proyecto "Vamos a la filarmonica" y el de la Escuela de artes escénicas & circenses la candelaria que sirvió para crear una escuela de formación artística con modalidad informal para brindar talleres de artes escenicas y circences a la población de la localidad Candelaria.

Por su parte en el proyecto 1626 “La Candelaria sostenible: agricultura urbana” se ejecutaron las propuestas “Huerteros sembrando memoria “ con el fin de formar a la comunidad de La Candelaria en Agricultura Urbana y aprovechamiento de residuos orgánicos para fortalecer las redes de huerteros con insumos y la recuperación de la memoria y “Beneficios para nuestra comunidad” con el fin de realizar una formación practica en agricultura para personas que desconocen por completo el tema.

En el proyecto 1627: “La Candelaria emprendedora e innovadora” se realizaron las propuestas “Chizgarock en la candelaria “ consistente en realizar un producto audiovisual en el que se visibilicen las competencias de emprendimiento musical del rock de la candelaria, asi como los escenarios de musica en vivo del distrito creativo centro. “Memorias al son de las candelarias” con el objetivo de promover y fortalecer las iniciativas artísticas y culturales de la agrupación; "Al son de las candelarias", mediante la cualificación de competencias emprendedoras y empresariales generadas a través de su proceso dancístico, el cual se promovió en los escenarios del Distrito Creativo centro en el que está vinculada la Candelaria “Bailando ando transformando” potencializando a los grupos de danza de la localidad Candelaria para que se vuelvan financieramente sostenibles y asi dignificar el rol de los agentes culturales.

“Feria itinerante popular urbana (fipu)” como proceso organizativo de artistas emergente y de la calle, emprendimientos conscientes, pedagogos/as, educadoras/es comunitarias/os y gestoras/es culturales que trabaja desde los enfoques de arte popular, vínculos afectivos, economías alternativas, buen vivir y espacio público. “Feria de emprendimiento artístico y cultural del distrito” desarrollando un proceso de emprendimiento artistico que permita la articulación de



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

los sectores del arte y cultura y la interlocución de bienes y servicios a través de proyectos creativos, que promuevan el emprendimiento y dinamizar la economía cultural y artística que dinamicen el distrito Creativo centro. Y “Apoyando el orfebre candelario” con el fin de promover los emprendimientos de arte ancestral de la orfebrería y las gemas preciosas incentivando la comercialización de los bienes y servicios relacionados y capacitando a los emprendedores.

En el proyecto 1662 “La Candelaria territorio libre de violencia intrafamiliar y sexual” se priorizó la propuesta “Tejiendo hogares sin violencia” con el fin de generar acciones de sensibilización que promuevan ejercicios de información en torno a las manifestaciones de violencia intrafamiliar

Así mismo la propuesta “Joven diviértete y empodérate” para promover la participación de los jóvenes de la localidad para la garantía de sus derechos mediante actividades culturales, deportivas y artísticas en la semana de la juventud.

Finalmente, en el proyecto 1663 “La Candelaria redistributiva: democratizando el trabajo de cuidado” se priorizó la propuesta “Un viaje al respiro” realizando actividades de respiro para la reducción de la pobreza y “Cursos para mejorar ingresos de cuidadoras” realizando acciones de formación para las mujeres cuidadoras en diferentes habilidades y manualidades para mejorar su calidad de vida y su economía.

Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática

El proyecto 1705 “La Candelaria sostenible: ecoeficiencia, reciclaje y cambio de hábitos de consumo” tuvo 4 propuestas de presupuestos participativos ganadoras:

“Recoger para proteger, por una localidad multi especie” Consistente en concientizar a los humanos que cuentan con los animales de compañía, en la importancia de la responsabilidad en el manejo de excretas, previniendo: contagio de enfermedades entre los animales, problemas de salud pública, problemas de convivencia, contaminación ambiental, higiene, entre otros.

“¡Candelaria! una localidad limpia y sostenible” con el fin de generar conciencia ambiental en el uso adecuado de residuos para mejorar la imagen de la localidad y el turismo ayudando también al trabajo de los recicladores.

“Reciclaje para todos” con el objetivo apoyar a la ciudadanía y capacitar a 95 personas en separación en la fuente y reciclar, y finalmente: “Separando ando por una candelaria sostenible ambientalmente” Propuesta concertada en el marco de



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



Laboratorios diferenciales con el fin de generar cambios de hábitos en colegios y conjuntos que fomenten la correcta separación de residuos para la dignificación de los recicladores.

Por su parte el proyecto 1706: “La Candelaria recreativa: parques para la vida” tuvo como propuesta ganadora “Parques: La concordia Egipto Polideportivo nueva santafe” centrada en la construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo.

Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

Son tres los proyectos con presupuestos participativos asociados a este propósito, por un lado el 1777 “La Candelaria territorio de paz y reconciliación” que tiene como objetivo el de consolidar a La Candelaria como escenario de reconciliación y paz complementando los objetivos de la implementación del Acuerdo Final para La Terminación del Conflicto en consideración de la perspectiva de las víctimas, enfocando esfuerzos institucionales con la finalidad de garantizar a dicha población, la Construcción de memoria, verdad, reparación y reconciliación, a través de acciones locales que se articulen con sus necesidades.

Tiene como componente único el de “Paz, memoria y reconciliación” y comprende el conjunto de actividades para consolidar a La Candelaria como escenario de la implementación del Acuerdo de Paz, la reconciliación y el cuidado. Para ello, se propone tener en cuenta la perspectiva de las víctimas a la hora de implementar proyectos de participación de dicho sector poblacional o de apropiación social de la memoria, para la paz y la reconciliación, teniendo en cuenta expresiones artísticas con pedagogía social y/o de superación de la condición de víctimas a través de la inclusión productiva.

Las propuestas de presupuestos participativos priorizadas asociadas al componente para la vigencia 2022 fueron:

“Festival cultural y gastronómico para la paz, la memoria y la reconciliación” con el fin de realizar un festival cultural y gastronómico de alto impacto donde la red de emprendedores y artistas, pueda comercializar sus productos para visibilizar las víctimas de la localidad mediante un intercambio de saberes ancestrales. Y;

“Red de emprendedores de la Candelaria para la paz” con el fin de conformar una red de pequeños emprendedores de la candelaria priorizando víctimas del conflicto dentro de ellos, formales, informales, mixtas de economías solidarias, para la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

construcción de paz a través de la estabilización socioeconómica.

Por su parte el proyecto 1781 “La Candelaria segura: mujeres libres de violencias” tuvo como propuestas ganadoras: “Formación política para las mujeres”, “De la mano de las mujeres afro: presentes hacia el futuro” y “jiet’u Rigo^ uarmi (mujer en wayuu, uitoto, inga)”; esta última con el fin de reconocer, visibilizar, resaltar y conmemorar los procesos históricos de participación de las mujeres indígenas de la localidad de La Candelaria desde su incidencia política, organizativa y comunitaria en la Mesa Indígena.

Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.

Finalmente en este propósito destaca el proyecto en el proyecto 2019 “La Candelaria participativa” en el que se priorizaron nueve propuestas de presupuesto participativos así:

“Participando y aprendiendo, a nuestros animales vamos protegiendo” cuyo objetivo es el fortalecimiento al consejo de protección y bienestar animal a través de la consolidación de su imagen corporativa y la adquisición de capacidades técnicas de sus integrantes.

“Fortalecimiento comunal al desayunadero de la candelaria” en búsqueda de la autonomía, fortalecimiento junta de acción comunal del barrio Egipto dotándola de los elementos que se requieren para el espacio de integración rural - urbana, soberanía alimentaria, apoyo a emprendimientos locales con énfasis en apoyo a mujeres emprendedoras por medio de la convalidación del espacio del desayunadero de la candelaria.

“Queremos rock” con el fin de fortalecer la mesa de rock de la Candelaria mediante asesoría e intervención territorial para visibilizar el trabajo adelantado en pro de la comunidad rockera

“Visibilizando y protegiendo a los animales” para visibilizar al consejo de protección y bienestar animal, mediante distintivos y campaña pedagógica artísticas y culturales en la localidad, donde también se sensibilice a la comunidad sobre temas primordiales en la protección y el bienestar animal utilizando piezas comunicativas.

“Ecoturismo en Fátima” con el objetivo de promover el fortalecimiento cultural y espiritual haciendo caminatas en la vereda Fátima para el fortalecimiento de la organización en temas de turismo pasivo e incentivar las visitas de los caminantes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

en la vereda ayudando la economía de la vereda y alrededores, fortaleceremos procesos culturales en la vereda con las capacitaciones de lo aprendido empíricamente por nuestros mayores que son enseñados en el tiempo por nuestras familias y que nuestras nuevas generaciones vamos a realizar como en el taller de medicinas ancestrales , en la siembra sostenible, la retribución ambiental y demás temas que podemos fortalecer, mediante estos procesos memorativos en el ambiente y de incidencia territorial, que darán una actuación conjunta con la comunidad en su convivencia y desarrollo.

“Los niños candelarios se toman la palabra” realizando un proceso de formación para niñas, niños y sus familias en pensamiento crítico y participación, para fomentar una niñez reflexión de la localidad de manera que se de un relevo generacional construyendo un gobierno abierto a largo plazo

“Los jóvenes participan por el futuro de la candelaria y sus familias” con el objetivo de realizar procesos de formación para la comunidad en general con énfasis en jóvenes, en temas de participación comunitaria y comunal para fortalecer nuevos liderazgos en los barrios de la localidad.

“Jóvenes: de la movilización a la incidencia.” Esta propuesta fue promueve la generación de espacios de formación en liderazgo juvenil con enfoque en problemáticas locales, distritales, nacionales Y/o regionales para promover y cualificar la participación de las y los jóvenes de La Candelaria.

Finalmente “Visibilicemos el consejo de discapacidad” para el reconocimiento de las necesidades de las personas con discapacidad de la Candelaria

Los procesos de contratación asociados a la ejecución de las propuestas mencionadas se proyectan a continuación:

ID Propuesta	Título Propuesta	No. de Proceso	Contratista	Valor del contrato	Contrato	Plazo (meses)
20383	Huerteros sembrando memoria	FDLC-SAMC-002-2023	SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS	235,085,014	181	4



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

20396	Visibilicemos el consejo de discapacidad	FDLC-SAMC-003-2023	INGEPLAN.CO S.A.S BIC	237,755,827	184	6
20665	Rescatando nuestro patrimonio cuidando el medio ambiente	FDLC-CIA-285-2023	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA	658,318,182	285	3
21124	Los jóvenes participan por el futuro de la candelaria y sus familias	FDLC-SAMC-003-2023	INGEPLAN.CO S.A.S BIC	237,755,827	184	6
21134	Fortalecimiento comunal al desayunadero de la candelaria en búsqueda de la autonomía	FDLC-SAMC-003-2023	INGEPLAN.CO S.A.S BIC	237,755,827	184	6
21135	Bailando ando transformando	FDLC-CIA-175-2023	LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	\$ 360.000.000,00	175	15
21137	Participando y aprendiendo, a nuestros animales vamos protegiendo	FDLC-SAMC-003-2023	INGEPLAN.CO S.A.S BIC	237,755,827	184	6
21155	Feria de emprendimiento artístico y cultural del distrito	FDLC-CIA-175-2023	LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	\$ 360.000.000,00	175	15
21165	Escuela de artes escénicas & circenses la candelaria	FDLC-IMC-013-2023	GENERACION DE TALENTOS SAS	27,312,764	281	4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

21174	Formación y fortalecimiento musical para niños, niñas y adolescentes del CFL de la Candelaria	FDLC-CIA-235-2023	Fundación Nacional Batuta	283,400,000	235	8
21270	Chizgarock en la candelaria	FDLC-CIA-175-2023	LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	\$ 360.000.000,00	175	15
21803	Los niños candelarios se toman la palabra	FDLC-SAMC-003-2023	INGEPLAN.CO S.A.S BIC	237,755,827	184	6
22030	Memorias al son de las candelarias	FDLC-CIA-175-2023	LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	\$ 360.000.000,00	175	15
22094	Beneficios para nuestra comunidad	FDLC-SAMC-002-2023	SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS	235,085,014	181	4
22117	¡Candelaria! una localidad limpia y sostenible	FDLC-SAMC-002-2023	SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS	235,085,014	181	4
22143	Reciclaje para todos	FDLC-SAMC-002-2023	SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS	235,085,014	181	4
22304	Feria itinerante popular urbana (fipu)	FDLC-CIA-175-2023	LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	\$ 360.000.000,00	175	15
22561	Queremos rock	FDLC-SAMC-003-2023	INGEPLAN.CO S.A.S BIC	237,755,827	184	6



22658	Apoyando el orfebre candelario	FDLC-CIA-175-2023	LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	\$ 360.000.000,00	175	15
24211	Recoger para proteger, por una localidad multi especie !	FDLC-SAMC-002-2023	SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS	235,085,014	181	4
24226	Visibilizando y protegiendo a los animales	FDLC-SAMC-003-2023	INGEPLAN.CO S.A.S BIC	237,755,827	184	6
24604	Ecoturismo en Fátima para el fortalecimiento cultural y espiritual	FDLC-SAMC-003-2023	INGEPLAN.CO S.A.S BIC	237,755,827	184	6
25373	Turismo social y comunitario	FDLC-CIA-285-2023	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA	658,318,182	285	3
25823	Banco de oportunidades para los candelarios	FDLC-CIA-285-2023	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA	658,318,182	285	3
26205	Un viaje al respiro	FDLC-SAMC-004-2023	DREAMS EVENT PLANNING SERVICES SAS	191,031,757	263	6
26207	Labciv. cursos para mejorar ingresos de cuidadoras	FDLC-SAMC-004-2023	DREAMS EVENT PLANNING SERVICES SAS	191,031,757	263	6
26211	Labciv. mujer candelaria comunícate sin miedo	FDLC-SAMC-008-2023	Peeople security SAS	157,916,250	279	4



26214	Labciv. mujeres vivas y seguras en las calles de la candelaria	FDLC-SAMC-008-2023	Peeople security SAS	157,916,250	279	4
26216	Labciv. joven diviértete y empodérate	FDLC-SAMC-005-2023	CORPORACIÓN COLECTIVO DIGERATI	103,306,924	266	5
26221	Labciv. tejiendo hogares sin violencia	FDLC-SAMC-005-2023	CORPORACIÓN COLECTIVO DIGERATI	103,306,924	266	5
26223	Labciv. formación política para las mujeres	FDLC-SAMC-008-2023	Peeople security SAS	157,916,250	279	4
26225	Labciv. festival cultural y gastronómico para la paz, la memoria y la reconciliación	FDLC-SAMC-007-2023	G&D PROYECTOS S.A.S.	106,507,500	275	3
26226	Labciv. red de emprendedores de la candelaria para la paz	FDLC-SAMC-007-2023	G&D PROYECTOS S.A.S.	106,507,500	275	3
26860	LabDif.Jóvenes: de la movilización a la incidencia.	FDLC-SAMC-003-2023	INGEPLAN.CO S.A.S BIC	237,755,827	184	6
26862	LabDif.Candelarias vivas, libres y felices	FDLC-SAMC-008-2023	Peeople security SAS	157,916,250	279	4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

26863	LabDif.Separando ando por una candelaria sostenible ambientalmente	FDLC-SAMC-002-2023	SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS	235,085,014	181	4
-------	--	--------------------	------------------------------	-------------	-----	---

Finalmente, es importante resaltar que en la vigencia se celebró el proceso democrático local para priorizar las propuestas que tendrán ejecución en el año 2024, el resultado del mismo se puede observar a continuación:

Título propuesta	En que Consiste	Actividades	Resumen propuesta	Ruta participación	Votos o forma de priorización
Lab.Jov Parchando con el deporte	Realización de torneos deportivos juveniles que permitan incentivar la experiencia deportiva de jóvenes, equipos y organizaciones que practican las diferentes disciplinas	* Torneos mínimo de 3 categorías para jóvenes: taekondo, voleibol, micro futbol, ajedrez, skate, baloncesto, boxeo * Los torneos deben contar con arbitraje, insumos, publicidad e hidratación * Memoria de todo el proceso en registro audiovisual * premiación entre insumos deportivos, patrocinio para torne fuera del territorio * Escenarios propuestos; parque e egipto, zipa, casa juventud, santa bárbara, parque concordia. * La convocatoria seria a partir de actividades previas realización de jóvenes de los barrios especialmente egipto y santa bárbara con salida de colegios en las mismas zonas.	Torneos deportivos para jóvenes en diferentes disciplinas	Laboratorio Diferencial Juventud	Laboratorio Diferencial Juventud
El futbol es vida!	Desarrollar un torneo en los escenarios deportivos de la localidad que permita la integración de hombres, mujeres, jóvenes y niños en dos disciplinas: Futbol y Voleibol.	* Caracterización de escenarios deportivos * Caracterización e inscripción de participantes * Desarrollo de torneos * Cierre con evento cultural y deportivo con artistas locales	Activación del deporte en la localidad y disminución del sedentarismo.	Registro autónomo	150
Deporte sin limites la candelaria	Incentivar el deporte tanto infantil, juvenil, adulto mayor de la localidad de la candelaria para promover y evitar malos hábitos de vida y promover una mejor calidad de vida	* Microfútbol * Futbol * Ciclismo * Baloncesto * Voleibol	Incentivar el deporte como habito saludable en la vida cotidiana	Registro autónomo	134
Lab.Narp PROYECTO ARTÍSTICO-CULTURAL CANDELARIA NEGRA	Fortalecer las iniciativas culturales de las comunidades negras, afrodescendientes y palenqueras a través de tres componentes, uno de formación, de entrega de incentivos económicos o en especie a los agentes culturales que participen del primer componente y uno ultimo de circulación en los espacios patrimoniales	* Formación mediante máximo 5 talleres en los temas que respondan a las necesidades artístico-culturales de las iniciativas interesadas en participar, impartida por personal idóneo de las comunidades. • Entregar incentivos económicos o en especie de acuerdo a las necesidades de fortalecimiento de cada iniciativa cultural permitiendo contar con los insumos que aporten a la sostenibilidad de los agentes. • Circulación de las iniciativas apoyadas por medio de tomas culturales en los espacios patrimoniales de las comunidades negras, afrodescendientes y palenqueras.	Apoyar las iniciativas culturales negras, afrodescendientes y palenqueras mediante formación, inventivos y circulación.	Laboratorio diferencial NARP	laboratorio Diferencial Afro
Lab.Indi Candelaria Indígena, danzante y musical.	Aunar esfuerzos para fortalecer las habilidades de los agentes culturales indígenas en danza y música a través de reconocimiento, fortalecimiento y visibilización de los mismos, para que la sociedad candelaria y Bogotana conozcan la oferta cultural indígena de la localidad y se preserven las tradiciones culturales de los pueblos indígenas.	* Dialogo de saberes culturales en danza y música tradicional indígena para reconocer los agentes culturales que se dedican a estas labores y mejorar habilidades y competencias emprendedoras de dichas agrupaciones, así como identificar necesidades para fortalecerlas como insumos y materiales. De dicho encuentro deberá salir el producto de un portafolio diagramado artístico indígena de La Candelaria. * Entrega de capital semilla para la compra de insumos necesarios como trajes, instrumentos, entre otros dependiendo de cada agrupación artística. * Encuentro para visibilizar los saberes artísticos de las comunidades indígenas en donde se presenten las agrupaciones fortalecidas.	Dialogo de saberes, entrega de capital semilla y encuentro visibilizando las danzarias indígenas	Laboratorio Diferencial Indígenas	Laboratorio Diferencial Indígena
Lab.Iov La candelaria talento juvenil hecho vida	Desarrollar y promover las capacidades artisticas, culturales y sociales de los diferentes grupos colectivos, fundaciones, corporaciones e instancias de participación de jóvenes de la localidad de la candelaria a partir de las siguientes etapas: * Formación * Gestión organizacional para el fomento cultural * Gran iniciativa de movilización, juvenil para la apropiación territorial	* Formación: Formar y capacitar a los grupos de acuerdo a sus intereses frente a las artes, el emprendimiento y la cultura * Fortalecer a los numeros de organizaciones para la autogestión, la sustentabilidad y a sostenibilidad a través de incentivos economicos, dotación y contratación entre otras de acuerdo a las necesidades particulares. * Desarrollar la iniciativa con el apoyo de todos con apropiación territorial de los jóvenes en el distrito creativo de la candelaria.	Desarrollo de un proceso de fortalecimiento de capacidades de los grupos artisticos	Laboratorio Diferencial Juventud	Laboratorio Diferencial Jóvenes



El veci emprende	Capacitar y fortalecer la economía local por medio de un proceso formativo, teórico práctico enfocado en herramientas digitales y habilidades blandas para la creación y distribución de los productos/ servicios de artista MiPymes y emprendedores en discapacidad para así llegar a su público objetivo y tener mayor alcance	* convocatoria (formulario, asesoría de estado, marca, video) * Realización talleres, asesoría final para creación estrategia de marca * Espacio de creación de material audiovisual (flyers, sesión fotográfica) * Evento de cierre con los MiPymes (artistas invitados) * Entrega de directorio de productos y servicios	fomentar el trabajo comunitario y en red para estimular la reactivación económica	Registro autónomo	264
Candelaria Rock	Por medio de un proceso de formación interdisciplinaria fortalecer las capacidades, musicales, de producción musical, producción de medios audiovisuales, registro de producciones y una presentación en espacio público con los y las integrantes de las bandas musicales de rock en la localidad de la Candelaria para con esto impulsar la sostenibilidad y la cualificación necesaria para la consolidación de propuestas y proyectos musicales del territorio. Con los resultados y productos musicales, audiovisuales y de registro de las producciones, garantizar los requerimientos necesarios para participar en convocatorias, establecer alianzas con el sector cultural, turístico de la localidad y del distrito para la circulación de las agrupaciones en el escenario laboral y la visibilización de las producciones; con esto se pretende fortalecer escenarios culturales con la capacidad de impulsar los distintos procesos productivos de las agrupaciones.	Formar jóvenes y adultos por medio de talleres presenciales enfocados en competencias de producción musical, audiovisuales y promoción de las propuestas o bandas de rock de la localidad. Hacer registros audiovisuales de las propuestas seleccionadas, para su promoción en los establecimientos comerciales culturales y en la plataforma Musiconexion.com Realizar una Muestra o concierto final en un espacio público que beneficie por lo menos a 500 personas de la localidad.	formar en competencias de producción musical, audiovisuales y un concierto con las agrupaciones de rock de La Candelaria	Registro autónomo	161
Encuentros afrobrasileros candelaria	Encuentros culturales para toda la comunidad enfocado en danzas afrobrasileras como zamba de roda, donde las personas aprenderán a bailar, a interpretar los instrumentos y a cantar en portugués	* Convocatoria personas del territorio * Realización de 12 clases * Evento plaza pública donde se evidencia el proceso realizado en las 12 clases * Certificación a los participantes de la propuesta	Encuentros con la población de la localidad por medio de la danza	Registro autónomo	265
Forjando tradiciones en la candelaria	Fortalecer, dotar, concientizar sobre la importancia de las tradiciones cultura y su conservación, dirigido a jóvenes el territorio	* 10 talleres de formación artística y de danzas folclórica * Muestra artística del proceso generado de los talleres * Adquisición de vestuario * Entrega de incentivos a los participantes del proceso	Mantener vigentes las tradicionales folclóricas a través de los talleres de formación	Registro autónomo	218
Siembra salud y arte	Realizar proceso de formación y asistencia técnica en agricultura urbana, enfocado en seguridad alimentaria y salud mental * casa zipa * casa concordia * casa egipto	*convocatoria territorio * talleres de formación en agricultura urbana * Talleres de seguridad alimentaria enfocada en salud mental * talleres de arte enfocada en salud mental * reconocimiento de participación	Proceso integral de salud mental, seguridad alimentaria a través de la huerta y el arte	Registro autónomo	227
Lab.Civ Campamento tejiendo familias	Concientizar y promover hogares seguros para las familias diversas de la candelaria mediante una estrategia experiencial donde se cultiven habilidades para armonizar los vínculos familiares y prevenir las violencias	1. Estrategia experiencial para prevención de violencias en las familias diversas 2. Asesoría familiar en los temas de buen trato, derechos, inteligencia emocional, responsabilidad afectiva, crianza, resolución de conflictos, segnos de violencia. 3. Conmemoración del día de la familia mediante un campamento con actividades que sensibilicen en la prevención	Formar a los hogares en el tema de prevención de violencia mediante estrategias experimentales	Laboratorio Cívico	159



<p>Convivencia y supervivencia frente a un desastre generado por el hombre y el cambio climático</p>	<p>Capacitar a 64 personas, como multiplicadores, frente a cuantos del cambio climático y/o desastres generados por el hombre, aplicando el método de la rueda de 8 radios (R8R) elevando el compromiso de activar planes de contingencia frente a desastres, fortaleciendo el programa largo plazo, se requiere equipos de protección de comunicación sede física, visualización, vehículos especiales, pertrechos, insumos, mochila de supervivencia carpas de auxilio, logística y capital semilla</p>	<p>Actividades tipo minga, presenciales para 64 personas por 3 días, 2 noche, 24/7. * Conversatorio que es el cambio climático * Socialización y plan de acción 12/8/12 * Mapas lógicos de la localidad * olla comunitaria en emergencias * primeros auxilios de emergencia * medicinas naturales botiquín * rescate 1 nivel * cambuche de emergencia * Seguimiento y evaluación</p>	<p>Fortalecer capacidades de reacción frente a desastres y emergencias frente al cambio climático y generados por el hombre</p>	<p>Registro autónomo</p>	<p>119</p>
<p>Lab.Civ Candelaria protegiendo los animales</p>	<p>Garantizar acciones para mitigar las problemáticas de vulnerabilidad de la población animal local mediante esterilizaciones, brigada, urgencias y campañas de educación y adopción en la localidad de la candelaria</p>	<p>* Difusión de la oferta de protección animal mediante una estrategia de comunicación que incluya lo presencial y la virtualidad: redes sociales, puerta a puerta, afichas en puntos estratégicos, entre otros teniendo en cuenta el enfoque de discapacidad * Esterilización de animales de compañía con implantación de microchip priorizando los puntos crítico de la localidad y a los animales de calle * Atención de urgencias médico veterinaria oportunas definiendo los casos a atender en comité compuestos por operador, comunidad, referente y representante médico del CLPYBA * Brigadas médico veterinarias para revisión de los animales en su integralidad con desparasitación interna, externa, y vacunación de especie. Dejando un monto agotable de medicación o disposición del operador y un monto de insumos como guacales, lazos y trampas, bozales entre otros. * Sensibilización a las personas que acudan a los diferentes servicios mencionados anteriormente para la tenencia responsable y jornadas de adopción</p>	<p>Acciones para los animales tales como esterilizaciones, urgencias, brigadas, educación en tenencia responsable y adopción</p>	<p>Laboratorio Cívico</p>	<p>329</p>
<p>Lab.Civ Aprendiendo con nuestros peludos</p>	<p>Sensibilizar por medio de acciones artísticas, recreativas, lúdicas de manera virtual y presencial a la población de la localidad sobre la tenencia responsable de animales de compañía enfocado a las cinco libertades</p>	<p>*Sensibilización mediante actividades lúdicas en las jornadas de esterilización y brigadas *Difusión de video clip, cortometrajes, jingle en las redes sociales sobre tenencia responsable *Avanzada puerta a puerta con volantes, perfomes y afiches donde se evidencia líneas de atención cinco libertades, tips de tenencia *Entrega de maerial POP con mensajes alusivos a la tenencia responsable durante las brigadas, bolsas para manejo de excretas, pañoletas, palas, bozal y collares con numero de emergencias y mensajes ME ADOPTA</p>	<p>Jornadas de sensibilización en la localidad para la tenencia responsable de animales</p>	<p>Laboratorio Cívico</p>	<p>281</p>
<p>Lab.Civ Mujeres al poder</p>	<p>Fomentar la participación política de las mujeres mediante actividades de capacitación y conmemoración de fechas emblemáticas para promover la incidencia política y reconocer los logros y avances de la participación de las candelarias</p>	<p>Capacitación proceso para 2 grupos * Adolescentes y jóvenes: Talleres lúdicos en colegios para motivar los nuevos liderazgos para participación política de mujeres desde temprana edad. * Mujeres adultas mayores. Encuentros sabatinos culturales con alimentación y recreativos en donde se capacite a las mujeres en historia de la participación política de las mujeres, planeación participación e incidencia, participación en la política electoral y formulación de proyectos desde la perspectiva de género</p>	<p>Formación lúdico recreativa para mujeres en todas las edades</p>	<p>Laboratorio Cívico</p>	<p>Laboratorio abierto</p>
<p>Lab.Narp Encuentro de saberes Akoben</p>	<p>Realizar espacios de articulación de saberes ancestrales de las mujeres afrodescendientes, negras y palenqueras para preparar el encuentro local de mujeres y organizaciones sociales de las comunidades en mención, que permita transmitir y exaltar los logros de estas mujeres y sus organizaciones</p>	<p>* Espacios temáticos de articulación de saberes (artístico, medicina ancestral, académico, gastronómico y estético) • Encuentro de Mujeres y organizaciones conmemorando el día de la mujer afrocolombiana, afrocaribeña y de la diáspora, que contenga conversatorios, feria de emprendimientos y espacio folclórico-cultural • Sistematización del encuentro en un producto audiovisual tipo cortometraje que visibilice las acciones de las mujeres y sus organizaciones entregando la copia del material a las participantes.</p>	<p>Capacitar a personas en el arte de los saberes ancestrales</p>	<p>Laboratorio diferencial NARP</p>	<p>Laboratorio Diferencial Afro</p>
<p>Lab.Indi Lideresas indígenas: hacia un relevo generacional.</p>	<p>Fortalecer la participación, representación e incidencia organizativa y política de las mujeres de la mesa local indígena de La Candelaria a través de formación y salida pedagógica que promueva el relevo generacional de los liderazgos de las mujeres indígenas.</p>	<p>* Formar política, administrativa y organizativamente a las nuevas generaciones de mujeres indígenas con un intercambio generacional entre lideresas actuales, experta y mujeres jóvenes de las comunidades para el mejoramiento de las habilidades de incidencia y participación reconociendo el funcionamiento administrativo de la localidad y el distrito para temas indígenas. Metodología diferencial y teórico práctica. Diseño y entrega de agenda con tips e información relevante de los temas de la formación como material de apoyo. *Salida pedagógica para la armonización espiritual, emocional y física e las mujeres indígenas que hagan parte del proceso de formación</p>	<p>Formación e intercambio de saberes intergeneracional culminando con salida pedagógica.</p>	<p>Laboratorio Diferencial Indígenas</p>	<p>Laboratorio Diferencial Indígena</p>



Atender las necesidades de los vendedores informales	Preservar el espacio público, promover la participación de los vendedores, permitir un trabajo en conjunto con vendedores, la administración y la comunidad.	Capacitar 200 vendedores del Chorro, la séptima, carrera 10, carrera cuarta, para organizarnos y cuidar la localidad y poder trabajar. Manejo de residuos, formación, entregar pizzas.	Organizar a los vendedores en sitios estratégicos para cuidar y poder trabajar en los espacios críticos de la localidad.	Registro autónomo	255
Candelaria Justa y en paz	Fortalecer las habilidades y conocimientos de la ciudadanía para que le den uso a los métodos alternativos de justicia con el fin de mejorar la convivencia en la localidad	* Capacitación en mecanismos alternativos * Actividad lúdico-cultural en el espacio público * Entrega de folletos con todos los mecanismos alternativos presentes en la localidad y los consultorios jurídicos	Capacitación, actividades lúdico culturales y folletos para que la comunidad conozca más mecanismos de justicia	Registro autónomo	216
Una nueva luz en tu camino, la candelaria	Generar un propio emprendimiento para las madres cuidadoras, y para las personas con discapacidad, con el fin de crear un propio sustento laboral para una vida digna, con el apoyo de la empresa PCS productos comerciales y servicios	* Capacitación y formación * Guía de manejo en neoflex * Acompañamiento en su proceso de formación * Venta y comercialización neoflex	Generar un propio emprendimiento para las madres cuidadoras y personas con discapacidad	Registro autónomo	377
Ayudemos a nuestros adultos	Capacitar a las personas para generar un acceso a los proyectos y actividades	Ayuda directa para el adulto mayor	Ayuda directa para el adulto mayor	Registro autónomo	287
Lab.Jov Incidir para existir: jóvenes participan y construyen por una Candelaria democrática.	Reactivación las instancias de participación de juventud del territorio y de nuevos sectores de participación en el marco de las actividades del Comité Operativo Local de Juventud mediante formación y fortalecimiento para promover la participación social de los jóvenes y mejorar la incidencia de las organizaciones e instancias de juventud en el territorio de La Candelaria	* Laboratorio de formación: 5 sesiones de formación sobre política pública de juventud, incidencia política, entre otros temas relacionados, con certificado de participación, dándole continuidad al proceso de jóvenes de la movilización a la incidencia del año 2023. * Laboratorio de fortalecimiento: para generación de una iniciativa colectiva con enfoque diferencial que tenga un impacto social para los jóvenes y a la cual se le deje un recurso agotable. * Primera Asamblea Local de Juventud con presentación artística de talento local joven que haga parte del Comité Operativo.	Fortalecer las instancias de juventud mediante practicas pedagógicas, construcción de una iniciativa	Laboratorio Diferencial Juventud	Laboratorio Diferencial Jóvenes
la candelaria reconociendo los pueblos indígenas	generar actividades culturales que aporten al cambio de los imaginarios sociales que aporten la reducción de la discriminación racial y violencia cultural por pertenencia indígena	* tomas culturales académicas * rueda de negocios experiencias e intercambio de saberes * dotación en especie chaquetas pendones, mobiliario para la rueda de negocios	Incidir en el cambio de comportamiento comunitario para la mejora de la convivencia social en enfoque diferencial	Registro autónomo	283
Belén de colores	Aprovisionar a la JAC Belén de 15 canecas de pintura blanca- 50 frascos de concentrado multicolores, implementos y herramientas, mano de obra local con el finde embellecer las fachadas más deterioradas del barrio belén en compañía de la junta de acción comunal de belén	* Adquisición de la pintura, los concentrados, brochas, rodillos. andamios * Inventario de inmuebles beneficiados * Elaboración del cronograma * Ejecución de las obras	Embelllecimiento de las fachadas de Belén	Registro autónomo	187
SEMILLERO DE MUJERES	Para fortalecer la red de mujeres productoras de la candelaria, proponemos crear un espacio de capacitación a las mujeres en la localidad dónde la red de mujeres productoras, desde sus conocimientos puedan realizar dichas capacitaciones en tejido en lana, elaboración de bisutería, decoración de artículos en madre, recuperación de reciclaje artístico, sandalias en cuero, y joyería precolombina	Contratación de talleristas - Entregar a los participantes insumos para cada taller - habilitar un espacio para dictar los talleres - Refrigerios para los asistentes con productores locales	Brindar capacitación a las mujeres de la localidad, dictadas por la red de mujeres productoras de la candelaria.	Registro autónomo	175
Las canas se toman la palabra	Fortalecer el club de lectura "las canas se toman la palabra" a través del posicionamiento digital para expandir la participación de las personas mayores, de la comunidad fomentando la lectura y la escritura, la cultura en las personas mayores	* Asesoramiento y montaje de las paginas digitales del club incluyendo la enseñanza del manejo de las mismas y permanencia * Actividad de posicionamiento territoriales en la que haya presentaciones culturales como poesía, ponencia literarias cina, etc. con convocatoria amplia, financiando muestras de libros de los escritores para de suvenir	Fortalecimiento del club de lectura-	Registro autónomo	146
Los sabios se toman la Candelaria	Fortalecer el consejo de sabios y sabias de la candelaria para visibilizar la gestión ante la localidad y fortalecer la incidencia y la garantía de derechos de personas mayores, incluidos la convención interamericana	* Fortalecer la identidad colectiva del consejo con chaquetas, gorros y pendón * Actividad interna de consejo : salida pedagógica para alrededor de 20 personas *	Fortalecer el consejo de sabios y sabias mediante su identidad colectiva	Registro autónomo	139



7. AVANCES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES

Colombia se comprometió con la Agenda 2030 de 2015, en la implementación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que buscan poner fin a la pobreza, luchar contra las desigualdades y la injusticia, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y hacer frente al cambio climático.

De acuerdo con lo anterior, el Gobierno Nacional expidió el Documento CONPES 3918 del 15 de marzo de 2018 cuyo objetivo es definir la hoja de ruta de la estrategia de implementación de los ODS en Colombia, desde el esquema de seguimiento, reporte y rendición de cuentas, el plan de fortalecimiento estadístico, la implementación territorial hasta la interlocución con actores no gubernamentales.

Por su parte Bogotá avanza en el cumplimiento de los ODS en Colombia; en este período administrativo 2020-2024, a través de la ejecución del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” (PDD-UNCSAB).

El presente apartado se enfoca en interrelacionar los ODS con la estructura programática del Plan Distrital de Desarrollo 2021-2024 “Un Nuevo contrato social y ambiental para La Candelaria” de forma que se expongan los avances en cada una de las esferas de los ODS a través de su interrelación con las metas asociadas a cada propósito del PDL.

Durante la vigencia 2023 se comprometieron 32.038 millones de pesos en metas asociadas con cuatro esferas de los ODS, lo que representó un incremento de más de 17 mil millones de pesos respecto a la vigencia anterior :



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Recursos 2021-2024
Esferas ODS

COD	Esferas ODS	Compromisos			
		2021	2022	2023	2024
1	Las Personas	\$3.634	\$4.575	\$3.870	-
2	La Paz	\$2.659	\$3.466	\$6.855	-
3	La Prosperidad	\$3.857	\$7.115	\$20.965	-
4	El Planeta	\$243	\$115	\$349	-
Total general		\$10.392	\$15.270	\$32.038	-

Compromisos: en millones de pesos

Tabla 1. Fuente. Informe Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) FDL- La Candelaria (corte a dic 2023)

Dicho presupuesto se comprometió en diez de los ODS discriminados en la siguiente gráfica (Tabla 2):

Recursos ODS del FDL por vigencia

Cod	Nombre_ODS	Compromisos			
		2021	2022	2023	2024
1	Fin de la pobreza	\$2.158	\$2.959	\$1.635	-
3	Salud y Bienestar	\$55	\$271	\$125	-
4	Educación de calidad	\$1.001	\$1.113	\$1.518	-
5	Igualdad de género	\$420	\$232	\$592	-
8	Trabajo decente y crecimiento económico	\$1.216	\$1.059	\$1.609	-
9	Industria, innovación e infraestructura	\$1.678	\$404	\$3.785	-
10	Reducción de las desigualdades	\$71	\$131	\$191	-
11	Ciudades y comunidades sostenibles	\$891	\$5.522	\$15.381	-
12	Producción y consumo responsables	\$243	\$115	\$349	-
13	Acción por el Clima	-	-	-	-
15	Vida de ecosistemas terrestres	-	-	-	-
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	\$2.659	\$3.466	\$6.855	-
Total general		\$10.392	\$15.270	\$32.038	-

Tabla 1. Fuente. Informe Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) FDL- La Candelaria (corte a dic 2023)

En total fueron 29 metas de proyectos de inversión asociadas a 4 esferas de los ODS durante la vigencia, a continuación se desagregarán por propósitos del PDL:

Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

Los 17.466 millones de pesos ejecutados en este propósito se encuentran



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

concentrados en 7 metas del plan asociadas a 4 ODS: Educación de calidad con 2 metas y Fin de la Pobreza con 3 metas; Salud y bienestar con 1 meta e Igualdad de género con 1 meta.

Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática, según aporte a los ODS

Los 400 millones ejecutados en este propósito, se encuentran concentrados en la meta de capacitar 150 personas en separación en la fuente y reciclaje fortaleciendo los procesos gremiales de los recicladores.” Asociada a la ODS “Producción y consumo responsables” y a la intervención en parques vecinales vinculado a la meta de proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

Los 849 millones ejecutados en este propósito, se encuentran concentrados en 5 metas del plan asociadas al ODS “Paz, justicia e instituciones sólidas” destacan las metas de “Beneficiar 100 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios)” y “Vincular 200 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación teniendo en cuenta la Mesa de Víctimas”.

Propósito 4. Hacer de Bogotá región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y Sostenible

Los 4,267 millones ejecutados en este propósito, se encuentran concentrados en 14 metas del plan asociadas a los 4 ODS: Ciudades y comunidades sostenibles con 7 metas; Industria, innovación de infraestructura con 2 metas Trabajo decente y crecimiento con 4 metas y Reducción de las Desigualdades con 1 meta.

Los logros asociados conducen a redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo capacitando a 400 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales; realizando 3 eventos de promoción de actividades culturales, priorizando las fiestas tradicionales definidas mediante acuerdo local e intervenir 600 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de conservación que fomentan el acceso de las personas con discapacidad (en el objetivo “Ciudades y comunidades sostenibles”).

8. DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS

Durante la vigencia 2023, se presentaron diversas dificultades en el marco de la ejecución y puesta en marcha de cada uno de los proyectos de inversión, principalmente los que tenían –dentro de sus componentes- proyectos priorizados en la segunda fase de presupuestos participativos. Las problemáticas –en términos generales- obedecieron a que se presentaron dificultades para tratar de cumplir con la meta asociada a cada proyecto puesto que cada uno de estos tenían un recurso bajo y para dar cumplimiento técnico al mandato ciudadano se requirieron adelantar diversas mesas de trabajo con los promotores y sectores del distrito para este fin.

Por otra parte, la participación de la ciudadanía en algunos escenarios no fue la esperada, de forma que las convocatorias que se realizaron a través de los medios



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



de comunicación y/o redes sociales no tuvieron la afluencia masiva esperada por los promotores de las propuestas de presupuestos participativos.

En cuanto a los proyectos relacionados con infraestructura u obra pública, los permisos asociados a la intervención en la localidad de La Candelaria, presentan retrasos por la dificultad que se tiene para tramitar los mismos en una Localidad que se destaca por ser patrimonio arquitectónico e histórico

9. ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2022

Ver Anexo No 1.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.